BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65

BUENOS AIRES, MARTES 7 DE JUNIO DE 1921.

AÑO XXIX Núm. 8181

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1º).

AL PÚBLICO

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, incluso de los números atrasados de este Boletín, siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas.

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos. — Nombrando Ingeniero de Segunda.

Buenos Aires, Junio 2 de 1921.

Expediente 6690 — Q — 1921.

El Poder Ejecutivo de la Nación. —

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Ingeniero de 2ª. en la Dirección General de Puentes y Caminos, para prestar servicios en la Sección Estudios y Proyectos, con el sueldo mensual de pesos 500 m/n., e imputación a la partida destinada a conservación de puentes y caminos a la Ingeniero Civil doña Aída Maradona.

Artículo 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al R. N., tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y archívese.

YRIGOYEN

P. Torello

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril Nord-Este Argentino. — Línea Concordia — Monte Caseros. — Construcción de un desvío particular en el Km. 10/970.

Buenos Aires, Junio 4 de 1921.

Expediente Nº 6553 — F — 1921.

Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Nord-Este Argentino somete para su aprobación, el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales y dentro de su zona de vías, proyecta construir un desvío en el Km. 10/970 de su línea de Concordia a Monte Caseros, por cuenta y para uso exclusivo del señor Justo J. Soler.

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles.

El Ministro de Obras Públicas. —

Resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Nord-Este Argentino, para llevar a cabo con carácter precario la construcción de que se trata, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban y con sujeción además, a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta capital de la Empresa.

b) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

c) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente, en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío, en el cual no podrá realizarse servicio público.

d) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones, en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

Torello

(-)

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un Permiso de Cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente K—1632—920.

«Buenos Aires Agosto 19 de 1920».

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Victor Koch, de profesión, Ingeniero de Minas, domiciliado en la calle Río Bamba 1175, Capital, ante el Señor Director General se presente y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, en terrenos que no estan cultivados, labrados ni cercados, y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situado en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Partiendo del vértice NorOeste de la fracción A. lote 2, Sección 1ª se medirán en dirección Norte 2.500 metros y en dirección Sud 1.500 metros. De estos puntos se medirán en dirección Este 3.500 metros y en dirección Oeste 1.500 metros, formando así un cuadrilátero de dos mil hectáreas .— Es justicia. — V. Koch.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez y nueve de Agosto de mil novecientos veinte a las diez y seis horas quince minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires Agosto 21 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. Fdo) A. C. Biraben. Secretario.

Buenos Aires, Abril 4 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) Departamento de Deseado.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección paralela al límite Norte del lote Nº 2, Sección primera de la zona de Cabo Blanco, por 4.000 metros de ancho, de modo que su vértice Nor-Este se encuentre a 15.000 metros al Oeste de la intersección de dicho límite Norte con la costa del Océano.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Officina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones .

Buenos Aires, Abril 6 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. Fdo) E. Hermitte. Director General.

E 7 junio Nº 6366 v-17 junio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente P — 885 — 920.

Buenos Aires, Junio 18 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Ingeniero Enrique Hermitte.

Los que suscriben, José Padovani y Partilio Padovani, de profesión consignatarios, constituyendo ambos domicilio legal, en esta Capital, calle 25 de Mayo y Sarmiento (Bolsa de Comercio), ante el señor Director se presentan y exponen:

Que deseando hacer exploraciones y cateo en busca de petróleo, solicitan el permiso correspondiente, en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, sobre el lote Nº 24, de la Colonia Escalante, cuyo propietario es el doctor Emilio Solanet, domiciliado en la estación Solanet F. C. S.

La superficie solicitada deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 4.000 metros de largo en su costado Este, que se apoyará sobre la línea divisoria entre los lotes 24 y 13, partiendo del mojón esquinero Sud-Este, del lote 24.

Partiendo del mismo mojón esquinero, en dirección al Oeste, su límite Sud, tendrá 2.500 metros sobre la línea divisoria entre los lotes 24, 139 y 140. Formando en total una superficie de 1000 hectáreas.

Dentro de la zona que solicitamos explorar existen alambrados, pero ignoramos que haya sembrados.

Es justicia:

José Padovani. — Partilio Padovani.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y ocho de Junio de mil novecientos veinte, a las diez y siete horas.

Conste: Garrido.

Buenos Aires, Junio 22 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca. — Sub-Director General.

Buenos Aires, Abril 18 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos que, según informes de la Dirección General de Tierras y Colonias, no son fiscales, y, según declaración de los interesados, son de propiedad de don Emilio Solanet.

La zona solicitada ha quedado ubi-

cada en los planos de esta Oficina en forma de un octogono irregular A, B, C, D, E, G, H, definido del modo siguiente:

El vértice A, coincide con el esquinero Sur-Este del lote 24, de las tierras destinadas para familias de Sud Africa.

El vértice B, se encuentra sobre el límite Este del citado lote 24, a 4000 metros al Norte de A.

El vértice H, se encuentra sobre el límite Sur del lote 24, a 2500 metros al Oeste de A.

El lado B C, es paralelo al lado A H, y el vértice C, se encuentra a 2500 metros al Oeste de B.

El lado C D, es paralelo al lado B A, y el vértice C, está situado sobre el límite Norte del permiso de cateo R — 1382 — 18, (Registro Nº 551 del Libro de Exploraciones del Territorio del Chubut).

Los vértices E y F, coinciden respectivamente con los esquineros Nor-Este y Sur-Este del permiso de cateo R — 1382 — 18.

El lado G H, es paralelo al lado B A, y el vértice G, está situado sobre el límite Sur del permiso de cateo R — 1382 — 18.

A su vez la zona correspondiente al permiso de cateo R — 1382 — 918, es un rectángulo de 4000 metros de largo en dirección paralela al límite Sur del mencionado lote 24, por 2500 metros de ancho y tal que su vértice Nor-Oeste, coincida con el esquinero Nor-Este del lote 25, de las tierras destinadas para familias de Sud Africa.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º. Ordenar el registro y las publicaciones.

2º Notificar al señor Emilio Solanet.

Julio Vatin

Buenos Aires, Abril 20 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Emilio Solanet, en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte. — Director General.

E7 junio Nº 6368 v- 17 junio.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz — Expediente S—1804/920.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Enrique Schickedantz, hacendado, domiciliado en la calle Méjico 2841, Capital Federal, ante el Señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Partiendo del vértice N. E. de la fracción I., zona de Cabo Blanco, se medirán 5.000 metros en dirección Oeste y 4000 metros en dirección Sud. Por los extremos de éstas líneas, se tirarán dos paralelas respectivamente hasta su intersección, formando así un cuadriiátero de dos mil hectáreas. — Será justicia. — Enrique Schickedantz.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintitrés de Septiembre de mil novecientos veinte a las quince horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1921

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) A. C. Biraben, Secretario.

Buenos Aires, Abril 4 de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Departamento de Deseado).

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, — Julio Vatin.

Buenos Aires, Abril 6 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo). E. Hermitte, Director General.

E-7 junio Nº 6367 v-17 junio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente T—2562/920

Buenos Aires Diciembre 6 de 1920.

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Charles Towne comerciante; domiciliado Reconquista N.º 46, al señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos de propiedad de la nación que no se hallan cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Norte-Sud por 4000 metros de ancho, tal que su vértice Sud-Oeste esté situado a 1767m80 al Sud de la desembocadura del arroyo Tilhué en el Río Neuquén. En esta exploración se empleará cuando menos, cuatro hombres; con los elementos de trabajo que sean requeridos.

Autorizo suficientemente al señor Miguel Rodríguez, domiciliado en la calle Las Heras 1860 para que en mi nombre y representación entienda en la tramitación de este asunto y lo gestione hasta su total terminación. — Es justicia. — Charles Towne

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy seis de Diciembre de mil novecientos veinte, a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1920

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) A. C. Birabén Secretario.

Buenos Aires, Abril 18 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo). Julio Vatin — Jefe de Minas.

Buenos Aires, Abril 20 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General.

E-24 mayo Nº 6185 v 3 junio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut Expediente U — 2422 — 1920.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1920.

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe, doctor Alberto E. Uriburu, de profesión abogado, domiciliado en la Capital Federal calle Paraná 662 ante el señor Director General, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno no cultivado labrado ni cercado, de propiedad del señor C. J. N. Visser, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el esquinero Nor-Oeste del lote 15 d. de la Sección C del Departamento Escalante, se contarán 3000 mts. al Sud. El punto así encontrado constituirá el esquinero Sud Este de un rectángulo de 3000 metros con dirección al Oeste y de 6600 metros con dirección al Norte. — Es justicia. — A. E. Uriburu

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiuno de Diciembre de mil novecientos veinte a las quince horas cuarenta minutos —Conste: Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén secretario.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos del Ensanche Norte de las tierras destinadas para familias de Sud Africa, Sección D. I. fracción C que según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad del señor Francisco Saiz Diestro (legua d. del lote 15) y de los señores Conrado Visser y Daniel Elaidus Eloff (legua c. del lote 14), domiciliados todos en la Colonia Escalante.

De acuerdo con la modificación que hizo el interesado en un escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno el día diez y nueve de Enero de 1921 a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, la zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 6500 metros de largo en dirección este-oeste por 2500 metros de ancho, cuyo vértice nor-este se encuentra a 1000 metros al oeste del esquinero nor-este de la legua d. del lote 15, fracción C. Sección D. I., del mencionado Ensanche.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde: 1º) ordenar el registro y las publicaciones; 2º) notificar a los señores Francisco Saiz Diestro, Conrado Visser y Daniel Elaidus Eloff por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — Fdo: Julio Vatin. — Jefe de Minas.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Francisco Saiz Diestro, Conrado Visser y Daniel Elaidus Eloff, en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte, — Director General.

E 24 mayo Nº 6202 v- 6 junio.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente R/2026/920.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología.

Faustino Rodríguez Saavedra, comisionista de bolsa, domiciliado en la calle Pueyrredón 1772, al Señor Director digo:

Que deseando efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría en el Territorio del Neuquén, distrito de Río Barrancas en terrenos fiscales que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en la siguiente forma: Al Nor-Este una poligonal cuyos lados no sean menores de mil metros inscripta en la margen derecha del Río Barrancas, de una longitud total de 10.000 metros y que arrancando de la desembocadura del arroyo Huaracó en el citado río se dirija aguas arriba; al Sud-Este una recta normal al primer lado de la poligonal mencionada, al Nor-Oeste una recta paralela al límite Sud-Este y finalmente al Sud-Oeste una poligonal que con los tres límites indicados encierre una superficie de dos mil hectáreas.

En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas.

Será justicia. — Otro si digo: Que autorizo al señor Horacio Maldonado domiciliado en la calle 25 de Mayo 140 para que tramite esta solicitud hasta obtener el permiso correspondiente.

Será también justicia. — F. Rodríguez Saavedra.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y seis de Octubre de mil novecientos veinte a las once horas. — Conste Garrido. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos Fdo.) A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Abril 25 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches)

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina dentro de los límites siguientes:

Al Nor-Este, una poligonal que arrancando de la desembocadura del arroyo Huaracó en el Río Barrancas y siguiendo aguas arriba, la margen derecha del Río Barrancas, esté inscripta en dicha margen derecha.

La citada poligonal tendrá una longitud total de 10.000 metros y sus lados no serán menores de 1000 metros.

Al Sud-Este una recta, que pasa por la desembocadura del arroyo Huaracó en el Río Barrancas, y es perpendicular al primer lado de la poligonal anterior.

Al Nor-Oeste una recta paralela al límite Sud-Este. Finalmente, al Sud-Oeste, una poligonal paralela al límite Nor-Este y que encierre con los demás límites una superficie de dos mil hectáreas.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Abril 29 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E. 27 mayo Nº 6213 v- 7 junio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente R.— 2028—1920.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología.

Faustino Rodríguez Saavedra comisionista de bolsa, domiciliado en la calle Pueyrredón Nº- 1772, al señor Director digo:

Que deseando efectuar exploraciones en busca de sustancias de la primera categoría en el Territorio del Neuquén distrito de Río Barrancas en terrenos fiscales que no estan cultivados labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, que deberá ubicarse en forma de rectángulo de 5000 metros de largo medidos en dirección S—45º— O. por 4000 metros de ancho tal que su vértice Norte coincida con el punto de intersección del Río Barrancas con una recta que pasa a 1000 metros al S 45º- E. de la desembocadura del arroyo Ranqueles en el Río Barrancas.

En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas.— Será justicia. — Otro si digo:

Que autorizo al señor Horacio Maldonado, domiciliado en la calle 25 de Mayo 140 para que tramite esta solicitud hasta obtener el permiso

correspondiente. — Será también justicia. — F. Rodríguez Saavedra.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez y seis de Octubre de mil novecientos veinte a las once horas. — Constre: Garrido

Buenos Aires, Octubre 18 de 1920

Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo. A. C. Birabén. — Secretario.

Buenos Aires Abril 25 de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta oficina en forma de un rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección Norte 45° — Este por 4.000 metros ancho

El lado Nor Oeste de dicho rectángulo dista 1.000 metros al Sud Este de la desembocadura del arroyo Ranqueles en el Río Barrancas y el vértice Norte del mismo, se encuentre sobre la margen derecha del Río Barrancas.

El interesado no posée ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así delimitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Jefe de Minas.

Buenos Aires, Abril 28 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo). E. Hermitte, Director General.

E. 27 mayo Nº 6212 v- 7 junio

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente R-1121/20. — Buenos Aires, Julio 19 de 1920.

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología, don Enrique M. Hermitte:

Benjamín D. Richmond Gerente de Banco, domiciliado en Lomas de Zamora, calle Italia No. 55 y Adolfo de los Santos y Romero, Condor, domiciliado en Bernal, calle Independencia No. 17, ante el señor Director se presenta y exponen:

Que deseando hacer exploraciones y cateos en busca de petróleo en el distrito minero de Comodoro Rivadavia solicitan el correspondiente permiso sobre parte del lote 2 de la Colonia Escalante, propiedad del Señor Conrado J. N. Visser, domiciliado en Comodoro Rivadavia.

La zona solicitada deberá ubicarse de la siguiente manera:

Sus límites Norte y Oeste se apoyarán sobre los homónimos del lote número 2 y tendrán un largo de 5.000 y 2.000 metros, respectivamente su esquinero Sud-Oeste, se colocará sobre la línea divisoria entre los lotes números 11 y 2, a dos mil metros al Sud del mojón esquinero Noroeste del lote 2, de donde se tirará una recta de 5.000 metros en dirección al Este, fijándose en esta extremidad el vértice Sud-Este de este pedimento que en forma rectangular encierra una superficie total de 1.000 hectáreas.

Hay algunos alambrados sobre el terreno solicitado, pero creemos que no existen sembrados.

Es justicia Fdo) B. D. Richmond y A. de los Santos.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte de Julio de mil novecientos veinte, a las quince horas. — Conste. Fdo.: Garrido.

Buenos Aires, Julio 22 de 1920

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo. Juan R. Montes de Oca. Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Abril 18 de 1921. —

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos que según informes de la Dirección General de Tierras y Colonias, no son fiscales y según declaración de los interesados, son de propiedad de don Conrado J. N. Visser.

La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5.000), de largo por dos mil metros (2.000), de ancho, cuyo lado Norte coincide con el límite Norte del lote número dos de las tierras destinadas para familias de Sud-Africa y cuyo vórtice Nor Oeste coincide con el esquinero del mismo lote número dos.

El interesado no posée ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde:

1º Ordenar el registro y las publicaciones.

2º Notificar al señor Conrado J. N. Visser, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — Fdo. Julio Vatín.

—Jefe de la Sección Minas.

Buenos Aires Abril 20, de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda; notifíquese al señor Conrado J. N. Visser en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte Director General.

E-31 mayo Nº 6252 v 10 junio.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

— Expediente R/2015/920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El abajo firmado, Alfredo G. Randla argentino, casado, comerciante; domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 383 de esta ciudad, ante el señor Director, se presenta y expone:

Que desea hacer perforaciones en busca de petróleo en terreno de propiedad fiscal, no labrado, cultivado ni cercado, para lo cual solicita el correspondiente permiso de cateo en una extensión de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional del Neuquén sobre el Río Picún-Leufú, con la ubicación siguiente como se ha marcado con color sobre el plano agregado.

Desde el esquinero Sud Este del lote 17 de la Sección XX se medirán mil metros hacia el Nor Oeste sobre la línea divisoria de los lotes 26 y 17 de la Sección XX y mil quinientos metros hacia el Sud Este sobre la divisoria de los lotes 25 y 28 de la Sección XIX.

En el primer punto de los mil metros, se levantará una perpendicular a ese límite y en el segundo punto, a los mil quinientos metros se levantará otra perpendicular a dicho límite.

En ambos puntos se trazarán esas perpendiculares por una distancia de mil quinientos metros hacia el Nor Este y por una distancia de seis mil quinientos metros hacia el Sud Oeste y los extremos de estas dos líneas de 8.000 metros de extensión se unirán por medio de dos rectas que tendrán 2.500 metros de largo encerrando de esta manera la superficie de 2.000 hectáreas pedidas.

Al mismo tiempo autorizo al señor Máximo Eguía a tramitar este permiso ante las autoridades y lo faculto para pedir y aceptar cambios de ubicación, reducción e integración de superficie trabajo formal y todas aquellas gestiones que se relacionen con este asunto, pudiendo también delegar esta autorización en otra persona. — Fdo.) Alfredo G. Randla.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy quince de Octubre de mil novecientos veinte a las catorce horas cuarenta minutos. — Conste Garrido.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1920

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo. A. C. Birabén. Secretario.

Buenos Aires, Abril 27 de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Catán-Lil).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un octógono irregular, cuyos vértices A, B, C, D, E, F, G, H están definidos del modo siguiente:

A: Se encuentra a 1.000 metros al Norte 45° Oeste de un punto situado a 1.000 metros al Sud 45° Oeste del esquinero Oeste del lote 32 de la Sección 19 del Territorio del Neuquén.

B: Situado a 8.000 metros al Norte 45° Este del vértice A.

C: situado a 2.500 metros al Sud. 45° Este del vértice B.

D: Situado a 4.500 metros al Sud 45° Oeste del vértice C.

E: Situado a 1.500 metros al Norte 45° Oeste del vértice D.

F: Situado a 2.500 metros al Sud 45° Oeste del vértice E.

G. Situado a 1.500 metros al Sud 45° Oeste del vértice F.

H: Situado a 1.000 metros al Sud 45° Oeste del vértice G. y a 2.500 metros al Sud 45° Este del vértice

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Abril 29 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General »

E 31 mayo Nº 6247 v-10 junio.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1992

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos* oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 6 DE Junio DE 1921

Por avisos	$	451 —
» marcas	»	48 —
» suscripción y venta.	»	47 90
	$	546 90

LORENZO PONCE DE LEON

Administrador

AVISOS

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p.m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

HABIÉNDOSE REANUDADO EL SERVICIO INFORMATIVO DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE LAS TARIFAS ADUANERAS DE BRUSELAS, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES HACE SABER A LOS INTERESADOS EN RECIBIR EL BOLETÍN, QUE LA MISMA PUBLICA, QUE PUEDEN OCURRIR A LA OFICINA DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO DE RELACIONES EXTERIORES A ANOTARSE COMO SUBSCRIPTORES. LA SUBSCRIPCIÓN ES ANUAL Y SU PRECIO DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL.

ACABAN DE RECIBIRSE LOS SIGUIENTES BOLETINES:

SUIZA, 17º SUPLEMENTO AL CUADERNO Nº 1 (5ª EDICIÓN)—FEBRERO DE 1916.

GRAN BRETAÑA E IRLANDA, CUADERNO (10 EDICIÓN).

FRANCIA, 3º SUPLEMENTO AL CUADERNO Nº 22 (5ª EDICIÓN)— ABRIL DE 1919.

BÉLGICA, CUADERNO 8 (6ª EDICIÓN).

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal número 1 Rivadavia 2569 Sucursal número 2 B. de Irigoyen 1459 — Sucursal número 3, Vieytes 1983. — Sucursal número 4 Boedo 945. — Agencia A Esmeralda 482. — Agencia B. Corrientes número 1368. — Agencia C. Rivadavia número 1072. — Agencia D. Santa Fe 2502. — Agencia E. Rivadavia 4378. — Agencia F. Corrientes 9474 (Las agencias para los préstamos sobre alhajas solamente).

El día 4 de Junio de 1921 a las 13 se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central sucursales 1; 2; 3 y 4 agencias A. B. C. D. y E, consistentes en un gran número de alhajas de todas clases y valor, antiguas y modernas revólveres y pistolas de todos los sitemas y calibres, escopetas máquinas de escribir; pianos y pianolas; instrumentos de música artículos de bazar; valijas; relojes de pared, ropas; máquinas de coser etc.; las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo número 1073, los días 1, 2 y 3 de Junio de 11 a 17 y desde el 4 hasta el 17 de Junio de 9 a 12 de los empeños que serán vendidos en dichos días.

Orden de venta: 4 al 17 inclusive alhajas. Día 20, armas en general anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos, microscópicos y niveles cajas de compás; máquinas de escribir máquinas de coser

Día 21 instrumentos de música; artículos de bazar, relojes de pared libros; valijas. Día 16 y subsiguientes hasta la terminación del remate, ropas en general; trajes, sobretodos, impermeables etc.; de 9 a 12 en el local calle Corrientes 939 en exhibición el día 15 de 9 a 12 Remate de muebles, Lunes 27 de Junio a las 15 se procederá a vender en pública subasta las prendas correspondientes a los empeños vencidos hasta el 15 de Marzo ppdo., consistentes en juegos de escritorio, comedor dormitorios; sala; escritorios, pianos y objetos sueltos Exhibición los días 24 y 25 de 11 a 17 en nuestro local Avenida de Mayo 1073. — Buenos Aires, Mayo de 1921 — El Secretario.

v-10 junio

AVISOS VARIOS

Se hace saber a los propietarios y constructores que, estando toda la Capital comprendida dentro del plan de ampliación de la Ley 6385, no existe razón alguna que pueda invocarse para no ejecutar las obras sanitarias domiciliarias en condiciones reglamentarias en todas las nuevas construcciones, ampliaciones y refacciones de edificios y, por ello' el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto que en lo sucesivo no se considerará como existente a los efectos indicados en el artículo 23 del Reglamento vigente, toda obra sanitaria domiciliaria de edificios nuevos o de edificios ampliados o refaccionados cuyo certificado final otorgado por la Dirección del Departamento Municipal de Obras Públicas sea de fecha posterior al primero de julio próximo. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — L. Colasco secretario.

v-1º julio

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

(Sociedad Anónima)

Por disposición del Señor Juez de Comercio, doctor Arriola, Secretaría del autorizante se convoca Asamblea General de Tenedores de Debentures de la Sociedad Anónima Termas Rosario de la Frontera, en la sala de actos de este Juzgado, piso 6º Palacio de Justicia para el día 22 de Junio a las 14 para resolver sobre la renuncia presentada por el Fideicomisario señor Angel S. Yurrita, y en su caso nombrar su reemplazante.

Para tomar parte en la Asamblea los debenturistas deberán depositar en Secretaría sus títulos por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, primero de Junio de mil novecientos veintiuno.

— Aureliano García Calvo, secretario.

E. 3 junio Nº 6320 v- 22 junio

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 28 Ibídem.

Correcciones a anteriores

BALNEARIO MONTE CARLO Y VILLA MONACO

Sociedad Anónima

Son convocados los Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Junio próximo a las horas 17, en la Secretaría Social de calle Lavalle 1362 primer piso para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Designación de Síndico ad hoc por la Asamblea, para que dictamine y someta a la aprobación de la misma, los balances vencidos el 30 de Junio de 1916, 1917 1918, 1919, 1920, aprobados por el Directorio.

2º Nómina de dos Accionistas para que firmen el Acta

Se previene a los Accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán presentar sus acciones en la Secretaría hasta tres días antes del fijado para la convocatoria. — El Directorio

E-23 mayo Nº 6187 v-14 junio

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se verificará el 10 de Junio de 1921 a las 15 horas en su local social, Avenida de Mayo 621 para tratar la siguiente:

Orden del día.

1) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Gaspar Cornille M A. Erausquin y doctor Gustavo A. Frederking, que terminan su mandato, de dos directores suplentes en reemplazo de los señores P. N. Sharg y M. A. Erausquin y del Síndico titular y suplente y del Síndico titular y suplente.
4) Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción aprobación y firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deben depositar en las oficinas de la Compañía, las acciones o certificados de depósitos de las mismas, hasta tres días antes del señalado para su celebración.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1921.

El Gerente

E 20 mayo Nº 6166 v- 10 junio

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

ASOCIACION ESPAÑOLA

de

SOCORROS MUTUOS

de

SAN JOSE DE FLORES

Buenos Aires. Junio 1º de 1921.

Señor Consocio:

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 35 del reglamento, la Junta Directiva invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 del corriente, a las 14 horas, en el salón de actos de la casa social, Pedernera 115, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y su aprobación.
2º Cuenta del estado y marcha de la Asociación, en el ejercicio vencido el día 30 de Abril de 1921.
3º Elección de cuatro vocales de la Junta Directiva y tres suplentes.
4º Elección de tres vocales del Jurado y tres suplentes.
5º Elección de tres vocales de la Comisión de Cuentas.
6º Designación de dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
7º Todos los asuntos que, con la anterioridad que previene el reglamento, hayan sido presentados por los señores socios.

Miguel Moreno, presidente, — Leandro Benito, secretario.

E 7 junio Nº 6352 v- 7 junio.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA

(En liquidación)

Bartolomé Mitre Nº 226

Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 42 de los Estatutos, y la Resolución del Directorio de fecha 2 del corriente se abonará desde el día 6 del corriente, el décimo dividendo de liquidación.

Los interesados deben presentar sus acciones en la Caja de esta Compañía. Bartolomé Mitre 226 (3er piso), de 10 a 12. — Buenos Aires. Junio 4 de 1921. — El secretario.

E 7 junio Nº 6360 v- 9 junio.

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD ANONIMA DE CARROS ATMOSFERICOS

«LA ARGENTINA»

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 20 de Julio próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Chacabuco 603/09, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al noveno Ejercicio Social, primero de Abril de 1920 al 31 de Marzo de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores J. E. Versuyvel, Evaristo Chalvaud y Eduardo L. López.
4º Elección de dos Directores Suplentes.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea refrende el acta correspondiente.

NOTA: (Transcripción del Artículo 20 de los Estatutos).

Tres (3) días antes del de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones a los efectos de las Asambleas, puedan ser efectuados fuera de la República, en los puntos que al efecto designe; en tales casos el Directorio adoptará las demás resoluciones que fuesen conducentes para la efectividad de esta disposición.

Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar, confiriendo el mandato o emitiendo el voto por telegrama dirigido al Síndico, al domicilio de la Sociedad.

La anticipación de depósito de acciones que establece este Artículo, es sin perjuicio de que corren íntegramente los plazos que señalan los Artículos 19 y 23 para la publicación de las convocatorias.

El Directorio ha resuelto de acuerdo con lo que antecede, que los depósitos de acciones podrán efectuarse, sea en Buenos Aires, en la Administración de la Sociedad calle Chacabuco 603/09.; sea en Europa, en casa de los señores Neuflize y Cía., Rúe Lafayette, París, y en casa de los señores Emilio Erlanger, y Cía., 8 Crosby Square, Londres, E. C.

El Directorio.

E 6 junio Nº 6342 v-22 junio.

SOCIEDAD ANONIMA BORTHABURU Y CO. LTD.

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo Nº 40 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 24 de Junio a las 15 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 427, Escritorio Nº 26, con el objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Derogación del Artículo 49 de los Estatutos y adopción de las medidas consiguientes en caso de resolver esa derogación.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el Artículo 35 de los Estatutos, para tener derecho para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, dos días antes del día señalado. — Buenos Aires, 3 de Junio de 1921. — El Directorio.

E 6 junio Nº 6343 v-24 junio.

THE BUENOS AIRES HERALD LIMITED

Sociedad Anónima

Calle Corrientes 672, Buenos Aires.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria Anual, para tratar los siguientes asuntos:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1921.

2º Repartición de utilidades, a las acciones preferidas y ordinarias.

3º Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes, y un Síndico y Síndico Suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 24 de Junio de 1921, a las 17 horas, en los Escritorios de los señores Deloitte, Plender, Griffiths y Cía., calle Bartolomé Mitre 430, en esta Capital.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, calle Corrientes 672; con anticipación mínima de tres días del señalado para la Asamblea, sus acciones respectivas o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal. — Buenos Aires cuatro de Junio de 1921. — El Directorio.

E 6 junio Nº 6344 v 29 junio.

SAMUEL B. HALE, COMPAÑIA LIMITADA

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día veintidós de Junio de mil novecientos veintiuno a las quince (3 p. m.), en el local de la Sociedad, Calle 25 de Mayo 191.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Vigésimo Tercer Ejercicio vencido el treinta de Abril de mil novecientos veintiuno.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de Síndico y Suplente Síndico, fijando la remuneración de aquél.

4º Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos Accionistas para que la firmen.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta los dos días previos a la reunión. — Buenos Aires, Junio seis de 1921. — El Directorio.

E 6 junio Nº 6351 v 22 junio.

SOCIEDAD ANONIMA FUNDICION Y TALLERES «LA UNION»

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día veinticuatro de Junio de mil novecientos veintiuno, a las quince, en la calle Bartolomé Mitre trescientos setenta y seis, escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía.

Orden del día:

I Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año vencido el treinta de Abril de mil novecientos veintiuno.

II Elección de dos Directores, un Suplente, Síndico y Síndico Suplente.

III Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Según el artículo 15 de los Estatutos, los señores Accionistas, podrán depositar sus acciones o el certificado del Banco correspondiente, hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., quienes representan al Tesorero de la Sociedad, a este objeto y otorgarán el recibo del caso. — Buenos Aires, Junio cuatro de 1921. — El secretario.

E 6 junio Nº 6319 v 22 junio.

«LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL»

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Martes 28 de Junio a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 682.

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la memoria y el balance correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Marzo próximo pasado.

2º Elegir dos Directores por un período de tres años en reemplazo de los señores Manuel Cadret y Francisco Mendes Goncalves, quienes concluyen sus períodos, habiendo el señor Francisco Mendes Goncalves reemplazado al señor Carlos T. Becu que renunció.

3º Elegir un Director por un período de 1 año, de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos en reemplazo de don Pablo Aldazábal quien reemplazó al señor Federico M. Terrero que renunció.

4º Elegir un Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deben entregar hasta tres días antes de ella, en el Escritorio de la Sociedad, sus acciones o los recibos u otros resguardos que acrediten tener sus acciones depositadas en un Banco de esta plaza. — Buenos Aires, 3 de Junio de 1921. — El Directorio.

E-4 junio Nº 6328 v-28 junio

ASOCIACION NACIONAL BOY SCOUTS ARGENTINOS

No habiendo podido celebrar sesión el Consejo Nacional de esta Institución, el día 31 del mes ppdo., por causas imprevistas, la Junta Ejecutiva Nacional que presido, ha resuelto convocar nuevamente al Consejo Nacional para el día Martes 14 del corriente, a las 18 horas, a Florida 221 con el objeto de elegir la tercera parte del Consejo en reemplazo de los que terminan su mandato. — Tomás Santa Coloma, presidente. — Angel Braceras Haedo, secretario

Buenos Aires, Junio 3 de 1921. —

E-4 junio Nº 6329 v-7 junio

COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRESENTACIONES

Sociedad Anónima

No habiendo concurrido suficiente número de Accionistas para celebrar la Asamblea convocada para el día 10 de Mayo, se avisa a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, aquella se celebrará el día 17 del corriente a las diez y seis horas en el local Av. Leandro N. Alem Nº 1438, cualquiera que sea el capital que representen los Accionistas asistentes, para resolver sobre lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.

2º Elección de cinco Directores en reemplazo de los actuales por terminación del mandato.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Gerente

E. 3 junio Nº 6325 v- 17 junio

THE CLARK TYRE Y RUBER COMPANY LTD.

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 19 de Julio de 1921, a las 18 horas, en el local calle Costa Rica 4689, para tratar la siguiente.

Orden del día:

Consideración de un proyecto formulado por el Consejo de Administración sobre una emisión de Debentures, de acuerdo con el Artículo 4º de los Estatutos de la Sociedad.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 34 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la Administración de la Sociedad, calle Costa Rica 4689, dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio de 1921. — **El Directorio**

E-3 junio Nº 6310 v-20 junio

COMPAÑIA ARGENTINA DE FRIGORIFICOS

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas por el art. 21 de los Estatutos, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que debía tener lugar el día 9 de Mayo de 1921, se convoca por segunda vez a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Junio próximo en las oficinas de la Compañía, calle Victoria 450, 2º piso, a las 16 horas con el fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920, con informe del Síndico.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el art. 20 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista, haya depositado sus acciones en los escritorios de la Compañía, Victoria 450, hasta tres días antes del indicado para la realización de la Asamblea. — Buenos Aires Mayo 31 de 1921. — El Secretario.

E 1º junio Nº 6283 v- 15 junio.

COTONIFICIO DELL'ACQUA

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio 1906 domiciliada en la calle Darwin 1154. Buenos Aires.

Capital autorizado $ 2.000.000. oro sellado. — Suscripto y realizado, pesos 1.400.000 oro sellado.

De acuerdo con las facultades atribuídas al Consejo de Administración por el Artículo 13 de los Estatutos, y conforme con lo resuelto en la reunión del Directorio realizada el 1º de Junio p.p., se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General, Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Junio de 1921, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Darwin 1154, para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Fusión con la Sociedad Enrico Dell'Acqua y Cía.

2º) Prórroga de la duración de la Sociedad.

3º) Reformas de los siguientes artículos de los Estatutos: 1º, 4º, 5º, 8º, 11º, 12º, 18º, 20º, 22º, 25º, 26º, 28º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 40º, y 41º.

4º) Consideración y reforma de cualquier otra disposición estatutaria, a fin de concordarla con las que resulten votadas en la deliberación sobre los puntos anteriores.

5) Dimisiones del Consejo de Administración y de los Síndicos y nombramiento del nuevo Consejo y de los nuevos Síndicos.

6º) Designación de las personas que han de suscribir y ratificar el acta de la Asamblea en representación de los Accionistas.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Orestes Battistella, Secretario. — Enrique Brovelli, Presidente.

E-3 Junio Nº 6313 v-20 junió

Sociedad Cooperativa de Riego de Choele-Choel Chica, Limitada

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Junio a las 16 h. en el local Avenida de Mayo 605, 2º piso al solo efecto de tratar la Reforma de los Estatutos previniendo a los señores Accionistas que la Asamblea se realizará con cualquier número de acciones representadas. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921.

El Secretario

E. 5 junio Nº 6323 v- 14 junio

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de Junio próximo a las 15 horas, en el local calle Cangallo 667, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aumento de capital.

2º Reforma de Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días, a lo menos de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1921. — El Directorio.

E 1º junio Nº 6282 v- 20 junio.

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS Y COLONIAS «LA VERDE»

Segunda Convocatoria

No habiéndose realizado por falta de número la Asamblea General Extraordinaria que debió verificarse el 2 del corriente, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Junio de 1921, a las 16 horas, en su local social calle Bartolomé Mitre 531 al sólo objeto de ratificar las resoluciones tomadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el 29 de Abril pasado en virtud de haber sido impugnada la validez de la misma por un señor accionista, fundado en que no se han llenado las formalidades que establece el Artículo 27 de nuestros Estatutos para toda citación a Asamblea en 2a convocatoria, previniéndose que de acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos, ésta tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra.

Orden del día:

1º Liquidación de la Sociedad.
2º Nombrar una Comisión liquidadora y fijar su remuneración.
3º Autorizar a la Comisión liquidadora a vender los campos de «La Verde», pudiendo recibir en pago acciones primeras preferidas a razón de curso legal pesos 12 cada una, con más los intereses desde el 1º de Enero de 1921, y en las demás condiciones que resuelva la Asamblea.
4º Fijar las atribuciones de la Comisión liquidadora, procedimiento a seguir y forma de distribución de los fondos que se obtengan de la liquidación.
5º Designar a dos accionistas para que firmen el acta en representación de los concurrentes al acto.

Se previene que de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea, para obtener sus boletos de entrada. — Buenos Aires, 2 Junio 1921. — El Directorio.

E. 3 junio Nº 6307 v- 22 junio

BANCO PRODUCTOR ARGENTINO

(Sociedad Anónima)

El Directorio ha resuelto llamar a Asamblea extraordinaria a sus accionistas para el día 22 de Junio de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Sarmiento 541/543 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el Art. 370 inciso cuarto del Código de Comercio vigente.
2º Encomendar en su caso al Directorio para llevar a cabo la liquidación.

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Presidente.

E. 1º junio Nº 6270 v- 17 junio

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

Señores accionistas:

Convocáseles para la undécima asamblea general ordinaria a verificarse el 17 de Junio a las 20 horas, en su local Esmeralda 690

Orden del día:

Discutir, aprobar o modificar: el inventario, balance general, cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico.
Elección de un Síndico titular y un Suplente.
Aprobación del acta de la Asamblea — Manuel Pugno presidente. Modesto De Maio, secretario.

E. 31 mayo Nº. 6257 v- 17 junio

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS

De acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Modificaciones al Reglamento de Jubilaciones, Subsidios y Gratificaciones, Balance General, Dividendo Activo e informe del Síndico.
2º Elección de tres Directores Titulares por dos años y de tres Directores Suplentes por un año
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración calle Lima 239 el día 22 de Junio p. v. a las quince.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 20 de Junio p. v. como lo prescribe el Artículo 32 de los Estatutos. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — E. M. Lavigne, secretario.

E. 1º junio Nº 6278 v- 22 junio

SOCIEDAD FRANCO-ARGENTINA DE CONTADORES DE COCHES «TAXIMETROS»

Sociedad Anónima

Capital: 1.450.000 Francos. — Casa Matriz Rue Tronchet 17 París.

Por no haber tenido lugar la convocatoria de fecha 26 (veintiseis) de Mayo de 1921, por falta de quórum, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en París, en el local de la Casa Matriz el día 23 (veintitrés), de Junio de 1921.

Orden del día:

1º Memoria del Directorio sobre el ejercicio 1919/1920.
2º Informe de los Síndicos.
3º Aprobación del Balance.
4º Empleo de las utilidades del ejercicio fenecido.

NOTA: Los señores accionistas residentes en ésta, podrán hacerse representar en dicha Asamblea depositando sus acciones en la Administración de la Sociedad calle Entre Ríos 1356 antes del día 18 de Junio de 1921. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1921 La Gerencia

E 1º junio Nº 6284 v-17 junio.

«LOS ANDES»

Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General ordinaria, que se realizará el día 20 de Junio próximo a las 15 horas, en el local social Avenida de Mayo Nº. 1031, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al noveno ejercicio terminado el día 30 de Abril de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores: tres por tres años, uno por dos años y uno por un año; síndico titular y suplente.
4º Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en las oficinas de la Compañía, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1921. — El Directorio.

E 31 mayo Nº 6256 v- 20 junio.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA «CONCHITAS»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 17 de Junio próximo a las 15 horas, en el local calle Cangallo 667, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aumento de capital.
2º Reforma de Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días, a lo menos, de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada — Buenos Aires, Mayo 30 de 1921. — Guillermo Jaccard, secretario.

E 31 mayo Nº 6258 v- 17 junio.

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Junio de 1921 a las 16,30 horas en el local Defensa 465.

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Marzo de 1921.
2º Elección de dos Directores y tres Suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene que de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria con el número de acciones que se hallen representadas. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1921. — El Directorio. — W. G. Macken Presidente

E-30 mayo Nº 6236 v 14 junio

LA HIDRO ELECTRICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Junio de 1921 a las 15 horas en el local social calle Victoria 738 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º Lectura y aprobación de la Memoria Balance Demostrativo del Estado de Cuentas e Informe del Síndico.
3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Arturo P. Llama José H. Diez y Ercole F. Calissano que renunciaron, de dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el señor Presidente y Secretario redacten y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deben depositar en el la Secretaría de la Sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio — Raúl Fernández Llama Gerente

E-30 mayo Nº 6239 v 15 junio

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Domingo Tomba

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de Junio a las 16 horas en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente:

Orden del día:

1) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de un Director titular y dos suplentes.
4) Elección de Síndico y Síndico suplente.
5) Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1921. — El Secretario-Tesorero.

E-24 mayo Nº 6198 v11 junio

COMPAÑIA NACIONAL DE METALES

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Junio a las quince en las oficinas Calle San Martín 66 escritorio 507 para tratar la siguiente:

Orden del día:

Elección de nuevo directorio y síndico y nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los accionistas depositarán sus acciones o recibos de la misma, hasta tres días antes de la reunión en las oficinas de la sociedad calle Luca 1869 de quince a diez y siete. — Buenos Aires, 23 de Mayo de 1921. — El Directorio.

E-24 mayo Nº 6192 v-11 junio

BANCO POPULAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

Bartolomé Mitre 370

Trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria

No habiendo tenido lugar por falta de número, la asamblea general ordinaria convocada para el Sábado 21 del cte., se cita nuevamente a los señores accionistas de este Banco para el sábado 11 de Junio próximo (1) a las 15 horas en su local Bartolomé Mitre Nº 370, previniéndose que de acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos, la asamblea quedará constituída con cualquier número de socios que concurra.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.
2º Aprobación de la compra de la casa en esta Capital calle Cangallo Nº 942 al 946, con destino a la instalación de una agencia.
3º Elección de los socios que deben reemplazar a los siguientes directores que terminan su mandato de acuerdo con el art. 57 de los estatutos, señores Doctor Augusto Elías señor Horacio J. Ferrari señor Alberto Leloir Ingeniero Rómulo Otamendi e ingeniero Luis Vallente Noailles.
4º Elección de cinco directores suplentes.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1921—1922.
6º Designación de dos socios que en representación de la asamblea deberán suscribir el acta respectiva.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deben solicitar en el Banco las tarjetas de entrada correspondientes. las que se entregarán hasta un día antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — El Secretario.

(1) Se cita para un día hábil, en vez de domingo o fiesta, en virtud de la ley de descanso dominical, y disposiciones posteriores a la promulgación de los estatutos.

E-28 mayo Nº 6223 v-11 junio

Compañía de Irrigación y Tierras

En Mendoza

(En Liquidación)

Sarmiento N.° 459 — 4° piso

Buenos Aires,

Segunda convocatoria

No habiendo presentado suficiente número de acciones para formar quórum legal para la Asamblea que debió celebrarse el 18 de Mayo de 1921, se convoca nuevamente de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Junio de 1921 a las 16.30 horas en el local del Banco Francés del Río de la Plata en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 157 para tratar la siguiente:

Orden del día:

I. Marcha de la liquidación
II. Riegos y desagües
III. Intereses.
IV. Balance de saldos.
V. Nombramiento de un señor accionista para firmar la renovación del poder a los Bancos Liquidadores.
VI. Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Los Liquidadores

E-28 mayo N.° 6224 v-14 junio-

S. A. Estancia y Colonias Trenel

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Junio a las 10 1/2 en la calle Lavalle 1268 a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance general correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1921, e informe del Síndico.
2° Resolver la propuesta de dividendo a repartir.
3° Elección de un Director suplente por dos años.
4° Elección del Síndico y síndico suplente por un año.
5° Aprobación del Acta de la misma Asamblea

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de los estatutos los Señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para esa Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1921 — El Directorio.

E-24 mayo N° 6200 v-11 junio

«LA CLARA»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 9 de Junio de 1921 a las 15 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 720 4° piso, con objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1° Reforma general de los Estatutos.
2° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la Asamblea. — Buenos Aires Mayo de 1921. — El Directorio.

E. 21 mayo N° 6129-v-8 junio

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL «JORGE BELL E HIJOS»

En cumplimiento a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Junio próximo, a las 16 horas en el local de la calle Defensa N° 657, a los efectos de tomar en consideración la siguiente.

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del segundo ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1921.
2° Demostración de la cuenta «Ganancias y Pérdidas» y propuesta de distribución de las utilidades.
3° Elección del Director en reemplazo del actual cuyo mandato termina.
4° Elección de Síndico.
5° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario-Tesorero, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a concurrir y votar, en las Asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea o bien sus acciones o bien un certificado que acrediten que estas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1921.

— Federico N. M. Bell. Presidente. — Guillermo M. Cordes. Secretario-Tesorero.

E 24 mayo N° 6203 v-11 junio.

«LA CASA POPULAR PROPIA»

Sociedad Mutua Cooperativa (Limitada)

No habiéndose reunido el número legal para que se verificase la asamblea general ordinaria el día 14 de Mayo; se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 30 del corriente a las 14 horas en el local de la Sociedad Victoria 2101 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1920.
2° Fijación de las utilidades
3° Nombramiento de siete directores en reemplazo de los señores Martín E. Quadri, Eugenio Tognini, Antonio Manna, Pascual Mazza, Manuel Ceñal por haber terminado su mandato y Vicente D'Elía y Antonio Berri por renuncia
4° Elección del síndico titular y suplente.
5° Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea

Nota: Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad, tres días antes de la asamblea para recabar la tarjeta de entrada. Léase el art. 64 de los Estatutos. — Buenos Aires Mayo 19 de 1921. — José Garrote, Contador

E. 20 Mayo N° 6167 v-30 mayo

QUEBRACHALES Y ESTANCIAS PUERTO GALILEO

Sociedad Anónima

Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Junio próximo, a las 10 y 30 en el local social, San Martín 201, 8° piso, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al cincuentaquinto ejercicio e informe del Síndico
2° Elección de tres Directores Titulares y un Director suplente, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales.
3° Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar previamente sus acciones en las oficinas de la Sociedad o los certificados bancarios que determina el artículo 36 de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1921. — El Secretario.

E 20 mayo N° 6173 v-8 junio.

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/918 —17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

00512

"La Agrícola"

Seguros contra Incendio y Granizo

Victoria N° 450

Autorizada por Superior Decreto de fecha 15 de Mayo de 1905

Capital autorizado .... $ 1.500.000
» subscripto .... —
« realizado .... » 1.000.000

Balance Trimestral al 28 de Febrero de 1921 (3er trimestre

	ACTIVO $	PASIVO $
Accionistas		
Caja y Bancos	219581 03	
Propiedades inmuebles	842268 36	
Títulos de renta y valores diversos	481 20	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	447823 12	
Préstamos sobre pólizas vida		
Obligaciones a cobrar	456170 89	
Mobiliario y material	10110 41	
Diversos deudores	40627 —	
Comisiones descontadas—Sección vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	123764 87	
Siniestros	811845 21	
Cuentas de orden	80053 65	
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		157523 39
Beneficios asegurados vida		
Siniestros pendientes		8078 13
Diversos acreedores		423812 74
Cuentas de orden		82026 62
Cuenta de explotación		861234 86
	2532675 74	2532675 74

Miguel Camuyrano, presidente.—Flaminio Miotti, gerente.—Juán Chiedi, contador.—Nicolás B. Arbuco, tesorero.—Luis A. Oneto, síndico suplente.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 4 junio N° 6980 v — 7 junio

00463

La Belga Americana S. A. de Tierras y Colonias

(En Liquidación)

25 de Mayo 340

Autorizada por Decreto del Sup. Gob del 28 de Abril de 1906

Capital autorizado, subscripto y realizado
$ 150.000 — m/n

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea Ordinaria del 8 de Marzo de 1921.

ACTIVO	$ m/n.
Caja y Bancos	14560 17
Propiedades	127129 63
Maderas elaboradas	124 50
Cuentas corrientes	1750 —
Obligaciones a cobrar	4000 —
Muebles y útiles	1 —
Edificios	1
	147566 30

PASIVO	$ m/n
Capital	105000 —
Fondo de previsión	4000 —
Dividendos de liquidación (a pagar)	3220 —
Ganancias y Pérdidas	35346 30
	147566 30

Demostración de la cuenta Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$ m/n
Maderas elaboradas:	
Pérdida	62 25
Gastos generales:	
Saldo	2400 80
Cuenta corrientes:	
Saldo incobrable	519 88
Saldo beneficio	35346 30
	38329 23

HABER	$ m/n
Saldo ejercicio anterior	26960 29
Intereses y descuentos:	
Saldo	518 25
Arrendamientos:	
Saldo	10500 —
Comisiones:	
Saldo	320 69
	38329 23

Augusto Schmalenberger, liquidador.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E. 7 junio No 6358 v - 7 junio

00399

Sociedad Anónima Mercantil de la Patagonia

Domicilio: Río Gallegos

(Río Gallegos, Coyle, Santa Cruz, El Paso, Deseado, Las Heras y Pico Truncado)

Balance General al 30 de Septiembre de 1920

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de Enero de 1921.

ACTIVO		$ m/n
Acciones a emitir		2500000 —
Accionistas		750000 —
Bienes raices		706697 14
Muebles y útiles		86821 [illegible]
Caja		33557 7[illegible]
Mercaderías generales		2743704 31
Cuentas corrientes		1777785 [illegible]
Mercaderías en camino y consignación		98813 1[illegible]
Obligaciones a cobrar		14996 35
Seguros		2278 8[illegible]
Acciones varias		4000 —
Deudores varios		120417 2
Total del Activo		8839072
PASIVO		
Capital:		
Subscripto y pagado	$ 1 750 000 —	
» » no pagado	» 750.000 —	
Acciones a emitir	2.500.000 —	5000000 —
Obligaciones a pagar		289556 6[illegible]
Facturas a pagar		239917 2[illegible]
Operaciones pendientes y gratificaciones personal		133[illegible]4 5
Acreedores varios		2780701 1
Fondo de previsión		77500 —
» » reserva (legal)		6142 1
» » donaciones		582 3
Dividendo año 1919		187274 5
Ganancias y Pérdidas: Saldo		174210 2
Total del Pasivo		8839072 —

George Mac George, presidente.— D. O. Williams, gerente.—James Slater, síndico

Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 30 de Septiembre de 1920

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de Enero de 1921.

DEBE	$ m/n
Gastos generales	332450 42
Seguros	29069 76
Castigos sobre cuentas dudosas y amortizaciones	96262 37
Intereses y descuentos	52747 21
Utilidad líquida	174210 29
	684740 05
HABER	
Mercaderías generales	658470 03
Cambios y comisiones	25401 72
Frutos del país	868 30
	684740 05

George Mac George, presidente.—D. O. Williams, gerente.—James Slater, síndico

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia. teniendo esta autorización el alcance Reglamentario del 17 Noviembre 1908,— *Diego Gonzalez, Jefe.*

E. 7 junio No 6347 v - 7 junio

00600

Explotación de Campos y Montes del Río Bermejo

Sociedad Anónima

Call 25 de Mayo 340

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 5 de Junio de 1913

Capital autorizado subscripto y realizado $ 400.000 — o/s

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1920

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 29 de Marzo de 1921.

ACTIVO	$ o/s
Caja y Bancos	
Campo sobre el Bermejo	1388 86
Valores depositados	334996 22
Instalaciones	15000 —
Alambrados	8094 86
Herramientas y materiales	10595 20
de repuesto	882 64
Muebles y útiles	1922 54
Aguadas	1 —
Maquinarias y rodados	389 40
Recuento de hacienda	208404 44
Ganancias y Pérdidas	5689 05
	587364 21

PASIVO	$ o/s
Capital	400000 —
Depositantes de valores	15000 —
Cuentas corrientes	172231 97
Fondo de reserva legal	132 24
	587364 21

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas
Al 31 de Diciembre de 1920

Aprobada sin modificaciones en la Asamblea Ordinaria del 29 de Marzo de 1921

DEBE	$ o/s
Gastos generales	14862 27
Fletes y transportes	2039 97
Sueldos y peonajes	14978 64
Contribuciones o impuestos	2310 —
Gastos de viaje	916 65
Intereses	4453 37
Hacienda lanar y cabria	206 13
» yeguariza y mular	5254 25
	44521 28

HABER	$ o/s
Saldo ejercicio anterior	2512 58
Arrendamientos	5787 96
Productos de agricultura	255 13
Hacienda vacuna	30276 56
Saldo pérdidas	5689 05
	44521 28

Augusto Schmalenberger, vicepresidente. — Alfredo Taullard secretario. — Juan M. Varela, director. — M. Palma, síndico suplente.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 7 junio No 6361 v - 7 junio

00417

St. George's College

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo No 645—Buenos Aires
Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 30 de Enero de 1907.

Capital autorizado.... $ m/n 300.000 —
Suscrito e integrado . » » 120.100 —

Balance Mensual al 31 de Enero de 1921

ACTIVO	$ m/n.
Acciones a emitir	179900 —
Debentures a emitir	30000 —
Propiedades y construcciones	454992 66
Inventario	21755 75
Varios deudores	8125 55
Seguros	1503 12
Adelantos a pupilos	3679 75
Intereses y descuentos	661 30
Caja y Bancos	26880 16
Gastos de explotación	6273 05
	733771 34

PASIVO	$ m/n.
Capital	300000 —
Debentures	89750 —
Fondo de reserva	12010 —
Fondos de amortización y previsión	140949 05
Donaciones	114899 80
Hipoteca	19772 73
Varios acreedores	5982 69
Dividendos	4752 —
Ganancias y Pérdidas	39085 07
Pupilaje, etc	6570 —
	733771 34

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1921

p. St. George's College, Lda.

J. M. Eddy, vicepresidente.— W. E. O. Haxell, tesorero.— A. Faller, síndico

Buenos Aires, 21 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— *Diego González, Jefe.*

E. 7 junio No 6334 v - 7 junio

00427

Compañía Tabacalera—Sociedad Anónima

DOMICILIADA EN LA CALLE DEFENSA N°. 1220.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 17 de Febrero de 1915.

Capital autorizado:
500 acciones de $ 100 o|s cada una = $ 50.000 oro = $ 113.635 m/n
Capital emitido:
500 acciones de $ 100 o|s cada una = $ 50.000 oro = $ 113.635 m/n
Capital realizado:
500 acciones de $ 100 o|s cada una = $ 50.000 oro = $ 113.635 m/n

Balance General al 31 de Octubre de 1920

Aprobado sin observación ni modificación alguna, por la Asamblea del 28 de Febrero de 1921.

ACTIVO	$ c/l.
Muebles, útiles, plantel y equipo, costo menos reserva	50 —
Deudores en cuentas corrientes	197918 12
Varias cuentas	168 74
Inversiones en otras empresas, costo menos reserva	300 —
Títulos en depósito, acciones del Directorio	681 81
	199118 67

PASIVO	$ c/l.
Capital, 500 acciones de $ 100, oro cada una « 50000 oro	113635 —
Varios acreedores	13135 68
Fondo de reserva legal	1923 93
Directores por acciones depositadas	681 81
Ganancias y Pérdidas	69742 25
	199118 67

Buenos Aires, 5 de Enero de 1921.

A. J. Avery, presidente—C. J. Scott y L. Martinez, directores — N. Gianini, contador

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año vencido el 31 de Octubre de 1920.

DEBE	$ c/l.
A Gastos generales y de administración	10671 10
" Intereses y descuentos	5159 65
" Saldo	69742 25
	85573 —

HABER	$ c/l.
Por Saldo del año anterior	27489 28
" Ganancias sobre venta de mercaderías por el año vencido el 31 Octubre 1920	58083 72
	85573 —

Buenos Aires, 5 de Enero de 1921.

A. J. Avery, presidente —C. J. Scott y L. Martinez, directores— N. Gianini, contador.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo N°. 362 del Código de Comercio, tengo el honor de participarles que he examinado el Balance y la Memoria que os son presentadaspor el Directorio, encontrándolos en un todo conforme con los libros de Contabilidad de la Compañía.

Opino que el Balance representa correctamente el estado financiero de la Compañía al 31 de Octubre de 1920.

5 de Enero de 1921.

Jorge Jagniaux, sindico.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 7 junio No 6357 v - 7 junio

00384

DAVIS Y Co. LTD.

Calle Bartolomé Mitre N.o 455

Buenos Aires, New York, Rio Janeiro, Montevideo, Santos, Sao Paulo

Autorizada por el Superior Gobierno el 10 de Octubre de 1916

Capital autorizado y realizado $ o/s 25.000

BALANCE GENERAL al 30 de Junio de 1919

Aprobado sin observación por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de Enero de 1921

ACTIVO	$ o/s
Deudores varios	
Bancos y deudores por corretajes	15219 67
Anticipo a accionistas	64229 80
Depósito en garantía	110 —
Sucursal Montevideo	4362 95
" Río Janeiro	2088 58
Muebles y útiles	3958 20
Instalaciones	2954 85
Cuenta clientela	7439 89
	100363 94

PASIVO	$ o/s
Capital	25000 —
Suc. N. York	465 51
Fondo de reserva	1399 27
Acreedores varios	6136 12
Habilitación 15 %	10104 45
Ganancias	57258 56
	100363 94

Distribución de Beneficios

DEBE	$ o/s
Ganancia	57258 56
	57258 56

HABER	$ o/s
Fondo de reserva 2 %	1145 17
Directorio 10 »	5725 86
Accionistas 88 «	50387 53
	57258 56

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ o/s
Alquileres	6725 40
Compra de escritorios J. R. Davis amortización 25 %	2479 96
Muebles y útiles, amortización 20 %	989 55
Cables	8789 38
Sueldos	46391 03
Gastos telefónicos Montevideo	757 68
Intereses y descuentos	402 03
Gastos generales	39496 10
Instalaciones, amortización 31 %	1327 5[illegible]
Habilitaciones	10104 45
Ganancias líquidas	57258 56
	174721 69

HABER	$ o/s
Saldo anterior	13674 96
Corretajes	158564 32
Sucursal N. York	3182 41
	174721 69

B. Schmidt, vice-presidente, — Arturo J. Copello, contador interino — Horacio Beccar Varela, director.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 7 junio No 6383 v - 7 junio

00223

Compañía Inglesa

THE HEYTESBURY LAND COMPANY LTD

País de origen: Inglaterra

Domicilio en esta capital, calle San Martín No 296

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo con fecha 16 de Septiembre de 1909

Fecha para el año financiero: 31 de Diciembre

Capital en Inglaterra..... £ 30.000 — $ 343.636 36 — c/l

Esta Agencia no tiene asignado Capita

Balance Anual al 31 de Diciembre de 1920 Operaciones en este país

ACTIVO	$ m/n
Varios deudores	57 12
Campo San Cristóbal	183457 70
	183514 82

PASIVO	$ m/n
Oficina de Inglaterra	183514 82
	183514 82

Buenos Aires, 31 de Enero de 1921

p. p. The Heytesbury Land Company Ltd.
Hope Gibson

Buenos Aires, 10 de Febrero 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 7 junio No 6363 v - 7 junio

00477

Empresa de Luz y Fuerza — Sociedad Anónima

Balcarce 184 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 31 de Diciembre de 1908

Capital autorizado, subscripto y realizado .... $ o/s 1.000.000 —

Balance Mensual al 31 de Enero de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	PASIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones a oro, a canjear	765 —		Capital	1000000 —	
Acciones del Directorio	40000 —		Directorio: Acciones depositadas	40000 —	
Concesión, Inmuebles, Usinas y Obras Hidráulicas		2642689 64	Acciones antiguas, a canjear		1700 —
			Obligaciones a papel (10 % renta)		800 —
Maquinaria		939172 77	Obligaciones a oro (6 % renta)	127700 —	
Redes de Cables		1408516 23	Renta de obligaciones a pagar		530 —
Instalación Alumbrado Público		157853 12	Fondo de Reserva	30741 —	
Instalaciones Tranvía		1538463 31	Fondo de Amortización Capitales invertidos		
Medidores (colocados)		219515 19			455426 90
Muebles y Útiles		13475 85	Fondo de Renovación Instalaciones		1555230 34
Materiales		332232 49	Dividendos a pagar		1620 33
Construcciones		3014591 27	Letras a pagar		1020 15
Deudores		217024 94	Acreedores		5425777 87
Depósito Gobierno Mendoza		100000 —	Cuentas a Liquidar		1127 45
Caja y Bancos		13340 93	Productos de Explotación		1561897 84
Letras a cobrar		14000 —	Venta de Materiales y Alquileres		3970 24
Cuentas a liquidar		159948 74	Ganancias y Pérdidas		319489 79
Gastos de Explotación		869870 84	Conversión		2531081 81
Intereses		299477 35			
Conversión	1157676 —				
	1198441 —	11969672 72		1198441 —	11969672 72

C. Lingenfelder, presidente.— E. Garcia Mérou, secretario.—Vo. Bo.: E. Vonesch, síndico.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2o Jefe

E. 7 junio No 6383 v - 7 junio

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Comisión Nacional de Casas Baratas

Llámase a licitación pública para instalación de luz eléctrica y provisión e instalación de campanillas y artefactos, para la segunda Casa Colectiva, calle Defensa 757, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de las 14 a las 17 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 17 de Junio del corriente año, a las 15 horas en la misma Oficina. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1921. — El Secretario Interino.

v-17 junio

Intendencia Municipal de la Capital

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 68078/D/921, llámase a licitación para la provisión de chapas de hierro galvanizado y clavos de cabeza de plomo con destino a la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 10 de Junio pmo. a las 14 30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — El Secretario.

E. 2 junio S/p/p v- 10 junio

Departamento Nacional de Higiene

Se avisa al comercio en general, que el Departamento Nacional de Higiene, recibirá desde la fecha, propuestas para la adquisición de artículos inherentes a los ramos de aparatos de desinfección, instrumental de cirujía y laboratorios, Drogas, medicamentos, Ferretería, Carpintería y accesorios varios, Barracas, Hospitales desmontables y accesorios completos. Utiles, papelería e impresos.

El detalle de los artículos a proveerse, puede consultarse en la Sección Administrativa del Departamento Nacional de Higiene, calle Sarmiento 961, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas. — Sábados, de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1921.

El Secretario.

v-11 junio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el 21 de Junio a las 15 para la provisión de tres mil cien metros cuadrados de azulejos blancos de 0 15 por 0,15 m según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica Reconquista 269. — La Secretaria

v-21 junio

Llámase a licitación hasta el 21 de Junio a las 15 y 30 para la provisión de artefactos sanitarios según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica Reconquista 269. — La Secretaria

v-21 junio

Llámase a licitación hasta el 10 de Junio a las 15, para la ejecución de la carpintería de la nueva Casa de Huérfanas, según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269. — La Secretaria.

v- 10 junio

Llámase a licitación hasta el 10 de Junio a las 15 y 30 para la construcción de un horno incinerador de basuras y residuos, en el Hospital Rivadavia, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269, La Secretaria.

v- 10 junio

Llámase a licitación hasta el día 15 de Junio, a las 15 y 15.15, para la provisión de aves y huevos y fideos y similares. Informes, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-15 junio

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación pública para la provisión de 600 kilógramos de carne vacuna y 100 kilógramos de ovejuna diarios para la Colonia Nacional de Alienados por cuenta del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este Hospicio el día 28 del mes de Junio próximo, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — El Director Interino.

v-28 junio.

Llámase a licitación pública para la provisión de 750 kilos de carne vacuna y 100 kilos de ovejuna para consumo del Hospicio de las Mercedes, durante un trimestre a contar del 1º de Julio del corriente año.

La licitación tendrá lugar en este Establecimiento el día 22 de Junio próximo a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está a disposición de los señores interesados. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1921. — El Director.

v- 22 junio.

Sanatorio Santa María

Llámase, por segunda vez, a Licitaciones Públicas para la provisión diaria de.

900 (novecientos) litros de leche.

500 (quinientos) kilos de carne vacuna.

250 (doscientas cincuenta) docenas de huevos.

200 (doscientos) pollos.

Para el segundo semestre del año en curso, cuyos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de este Sanatorio.

Las licitaciones tendrán lugar en la Dirección del Establecimiento el día 18 de Junio a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran abriéndose las propuestas en el orden establecido. — Sanatorio Santa María, 1º de Junio de 1921. — El Director interino.

v- 18 junio.

Ministerio de Hacienda

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para la Agencia Nº 7 (en esta Capital calle Caseros esquina Zavaleta) y Sucursal General Arenales (provincia de Buenos Aires) y para las de ampliaciones de los edificios de la Agencia Nº 6 (en esta Capital calle Santa Fe esquina Azcuénaga) y el de la Sucursal Tucumán.

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sello de lacre en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia Nº 363 o en las Sucursales citadas, antes de las 15 horas, del día 15 de junio próximo, a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en las Sucursales, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1921. — Los Gerentes.

v-15 junio

Crédito Público Nacional

Se hace saber a todos los tenedores de los bonos Municipales de Pavimentación autorizados por la Ley Nº 4391 que el día 9 de Junio próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Abril próximo pasado siendo el Fondo Amortizante de $ 39.000 m/l. valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará del 15 de Junio entrante hasta el 15 de Julio, debiendo entregarse los bonos con el cupón del 1º de Julio de 1921 adherido

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1921. — El Secretario.

v-9 junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente aviso para proveer los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican destinados a la Carcel de Ushuaia que comprenden los siguientes rubros harina, víveres secos, géneros y accesorios para vestuario, calzado, ropa interior material para talleres; etc. uniformes de verano, e invierno y calzado para las Guardias de Cárceles de los Territorios géneros para vestuarios de verano e invierno para los presos de las Carceles de los Territorios, material para calzado de los mismos y de los Guardias de Carceles, moblaje, útiles, máquinas, herramientas, gabinetes labatorios, etc. para los Establecimientos de educación dependientes del Ministerio, materiales para confección de libros del Registro Civil de los Territorios, material de imprenta para la Penitenciaría Nacional destinado a la impresión de los Boletines, Oficial y Judicial.

En la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno) estarán a disposición de los interesados las planillas con el detalle de los artículos a proveer y el correspondiente pliego de condiciones.

Las propuestas serán recibidas en la misma Dirección y abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurrán el día 20 de Junio próximo a las 15 horas.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1921

Racionamiento, Viveres Secos y Comestibles etc.

3.000 kilos de azúcar de primera
7.000 kilos de azúcar de segunda
1,500 kilos de aceite de primera
1.500 kilos de aceite de segunda
2.000 kilos de arroz de primera
10.000 kilos de arroz de segunda
3.000 kilos de arvejas enteras
2.000 kilos de bacalao
1.800 kilos de café de primera molido y tostado
1.750 kilos de café de segunda molido y tostado
500 kilos de conserva de tomate en tarros.
1.000 kilos de dulce de membrillo en latas
2.000 kilos de fariña
2.000 kilos de fideos
3.000 kilos de garbanzos
500 kilos grasa de cerdo
2.500 kilos de vaca
27.000 kilos de harina trigo de 1ª
100.000 kilos de harina trigo de 2ª
5.000 kilos de harina de maiz
55 kilos de hongos
4.000 tarros de leche condensada
4.000 kilos de maíz pisado
3.000 kilos de porotos
750 kilos de pimentón
10 kilos de laurel
10 kilos de orégano.
2 kilos de nuez noscada
5 kilos canela
50 kilos pimienta molida
3.000 kilos lentejas
800 kilos de queso de mesa
500 kilos de queso de rallar
6.000 kilos de sémola
8.000 kilos de sal gruesa
900 kilos de sal fina
2.000 kilos de trigo pisado
547 kilos de té
547 litros de vinagre
1.000 kilos de yerba de primera,
2.000 kilos de yerba de segunda
4 cajones de fósforos
Pedido General para el año 1922

Sastrería

800 metros de paño azul para trajes de penados
3.000 metros de bombasí ropa interior de penados
3.036 metros lienzo doble ancho para penados.
900 metros de cinta hilera blanca para penados
900 carreteles de hilo blanco Nº 40 y 50 de 100 yardas cada uno.
de 100 yardas c. u.
200 carreteles de hilo negro Nº 20
400 carreteles de hilo negro Nº 40 de 100 yardas c. u.
2.400 botones negros grandes para blusas
1.200 botones negros chicos para pantalones
3.600 botones blancos de hueso para camisas y calzoncillos
600 breches de hierro para pantalones
600 hebillas
144 agujas para máquinas singer Nº 2 y 3
144 agujas para mano Nº 5, 6 y 7
50 dedales surtidos

Zapatería

900 kilos de suela
160 metros cuadrados de vaqueta
50 kilos de cuero de descarne
100 kilos de clavos de bronce Nº 14, 15 y 16
160 paquetes de clavos para tacos
60 paquetes de semillas Nº 11, 12 y 14
12 paquetes de carreteles de hilo de aparar Nº 40 y 50
36 botellas de tinta de zapatero de medio litro
6 kilos de cola fuerte de carpintero
600 pares de cordones de cuero para botines
144 agujas de máquina brazo marca «Elasto Patent» Nº 5 y 6
300 kilos de tachuela para botines
144 agujas de máquina de columna Nº grueso
2 surtidos de hormas para botines de hombre punta ancha
10 cajas de ojalillos Nº 4 y máquina para remacharlos.

Sección Varias

4.000 pares de medias para penados
1.200 frazadas
12 palanganas enlozadas grandes
12 jarras grandes

Oficinas

100 blok de papel ordinario para cartas de penados
2.000 sobres ordinarios para cartas de penados
20 block de papel para máquina tipo oficio. 2
30 block de papel para máquina de hilo rayado para cartas
20 block de papel para máquina de hilo s/raya
300 sobres de hilo para cartas
12 copiadores Nº 1917 de la casa Peuser
30 libros en blanco rayados Nº 1916
6 resmas de papel romaní sin rayas
6 resma de papel romaní con rayas
3 resmas de papel para cuentas de 2 columnas.
4 resmas de papel para cuentas de 3 columnas
1 resma de papel para cuentas de 4 columnas
1 libro de entradas de penados Nº 54.811 de la casa Peuser
500 hojas de papel secante

3 resmas de papel aceite para copiar
3 resmas de papel impermeable para copiar
2 libros para la mesa de entradas Nº 42044 de la casa Peuser
18 litros de tinta negra Stephen
6 litros de tinta carmín
10 litros de goma liquida
10 frascos gomeros
3 docenas de gomas para máquinas de escribir.
6 docenas lápices Faber Nº 2 negro
1 docena de gomas de lápices
6 cajas de plumas marca Leonard
6 cajas de plumas marca Perry, Nº 341
4 cajas de papel carbonico marca «Globe Brand»
4 docenas de cintas para máquinas de escribir marca Remigton.
4 docenas de cintas para máquinas de escribir marca Underwood (copiar)
12 cajas de broches Nº 1, 2 y 3
6 cajas de acero pulido marca «Triton»
6 cajas de chinches diferentes tamaños
10 tinteros de cristal formato grande
4 docenas de lápices bicolor marca Faber
3.000 sobres de oficios
200 sobre de oficio muy fuerte (medida de 0.24x0.32 y de 0.25x0.35 bolst.
100 cartulinas para carpetas legajos de Contaduría (buena clase)
1 sello de goma letra inglesa tipo grande «Pagado»
6 almohadillas para sellos varios colores de tinta
6 frascos de tinta para sellos
6 perforadores
2 docenas lapiceras de muy buena clase
6 recipientes de loza con pincel para copiar
6 rodillos de cristal con recipiente para contar dinero
12 porta lapiceras
12 raspadores con cabo de hueso
2 docenas de carpetas de pared tamaño oficio
3 docenas de cartones para carpetas
20 metros loneta para forrar libros
6 reglas Faber con aristas de bronce largo de 60 centimetros
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Original
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Duplicado
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Triplicado
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Cuadruplicado
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Quintuplicado.
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Sextuplicado
1 sello fechador Carcel de Tierra del Fuego, Contaduría
1 sello foliador tipo grande
12 limpia plumas
1 máquina de escribir marca Underwood con accesorios
3 libros Nº 59821 Inasistencia al trabajo casa Peuser
3 libros Nº 586 casa Peuser
1 libro de 100 hojas de 3 columnas, lance de comprobación y saldo»
1 lobro de 100 hojas de 3 columnas (buena clase)
1 libro de 100 hojas de 2 columnas «Diario Auxiliar»
15 libros de 200 hojas de 2 columnas en cada folio con Debe y Haber Cuentas Corrientes
1 libro de 200 hojas de sistema partida doble para mayor y auxiliar
6 indices tipo común
2 canastos alambre niquelado para papeles

Colchonería

1.500 metros de cotín para colchones
30 kilos de hilo para coser colchones
12 agujas para colchonero
una máquina para escarpir lana

Carnicería

2 máquinas para picar carne grandes
24 cuchillos de carnicero
6 chairas de acero para carnicero
6 hachas de mano

Aserradero y Corte de Bosques

36 hachas de volteo Collins de 6 a 8 libras
48 cuñas Collins de 6 a 8 libras
12 tronzadores surtidos de mano
6 mazas de 5 kilos cada una
60 mangos para hacha
60 mangos para maza

Cocinas

4 hollas enlozadas de 50 litros cada una
12 cacerolas enlozadas de 6 a 30 litros cada una
6 sartenes de hierro
6 espumaderas grandes
12 cucharones

OFICINA ANTROPOMETRICA Y FOTOGRAFIA ANEXA

10 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul de 18 x 24.
10 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul 13 x 18.
30 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul 9 x 12
10 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul 8 x 16 E. M.
6 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul 45 x 10 E. M.
15 docenas placas positivas «Ilford» Especial Lantern o Guilleminot transparente al lactado 8 1/2 x 12
6 docenas placas «positivas» Ilford Special Lantern o Guillemino transparente al lactato 45 x 107
1 gruesa papel Ilford brillante Mauve 18 x 24
1 gruesa papel Ilford brillante Mauve 13 x 18
1 gruesa papel Ilford brillante Mauve 10 x 24
300 postales papel Ilford brillante Mauve
2 gruesas papel Velox Special Brillante Glossoy 18 x 24
5 postales (gruesas) Velox Especial Brillante Glossoy
5 gruesas postales Arturo Non Curling
1 gruesa papel Arturo Non Curling doble peso 13 x 18
100 cartones clase buena blancos para 18 x 24
200 cartones clase buena, blancos para 13 x 18
100 carpetas y falders postal
1 Obturador Thorton para adelante del objetivo (completo) para Celor Goerz 18 x 24
24 hojas papel secante neugro
500 gramos ácido acético puro
500 gramos ácido citrico
1000 gramos ácido clorhídrico puro
3000 gramos bisulfito de soda seco
100 gramos bromuro de potasio
3000 gramos carbonato de soda cristalizado
500 gramos formol
250 gramos hidroquinona Powens
25 kilos de hiposulfito de soda
200 gramos mentol Nauff
5000 gramos sulfito de soda cristalizado
250 gramos clorato de potasa
1 caja completa con cartones y fichas para gabinete antropométrico
1 Tratado Bussetich para el mismo

FARMACIA

145 kilos de algodón hidrófilo
45 litros de alcohol rectificado
15 litros alcohol desnaturalizado
500 gramos de antipirina
500 gramos de acetato de plomo cristalizado
2 jeringas Luér de 6 cts. cúb.
2 jeringas Luér de 1 ctm. cúb.
20 agujas de repuesto para jeringas Luér
2 termómetros clínicos
150 cepillos de dientes
16 litros de esencia de trementina
2 kilos de carbón vegetal Balos
1 kilo de ioduro de potasio
1 kilo de extracto flúido poligola
50 gramos sulfural
500 gramos de fosfato de cal
1 kilo de óxido de zinc
10 kilos de lactosa
20 kilos de carbonato de cal precipitado
20 kilos de sulfato de magnesio
2 kilos de magnesia calcinada
1 kilo alquitrán de Noruega
100 litros de aceite de higado de bacalao blanco
24 litros de agua oxigenada de 16 volúmenes
3 litros de agua oxigenada de azahar
4 kilos de estigma de maíz
60 kilos de azúcar blanca en pancitos
500 gramos de creosota vegetal
10 kilos de vaselina blanca

ESCUELA.

1.000 cuadernos (Garnier) surtidos del 1 al 7
500 cuadernos (República) de 20 hojas de una raya
500 cuadernos (República) de 20 hojas de dos rayas
144 lapiceras comunes
6 cajas de plumas Perry Nº. 34
3 litros de tinta Stephen común
1/2 litro de tinta Stephen carmín
60 lápices Faber Nº. 2 o similar
48 pizarras
3 cajas lápices de pizarra
50 tinteros de loza chicos para pupitres de colegio
50 libros de lectura «Episodios Nacionales por Espora
50 libros de lectura «Nuestra Tierra» por la Dra. E. A. López de Nelson
50 libros de lectura «El Ciudadano Argentino» por Guerrini
20 blocks colegio para borrador y ejercicio
100 tablas de las cuatro operaciones aritméticas

COMEDORES.

500 jarros enlozados de 1/2 litro para penados
1.200 platos hondos de latón para penados
300 cucharas de hierro estampado para penados
300 tenedores de hierro estampado para penados
200 metros de brin para repasadores
150 metros de género alemanesco para servilletas
144 platos hondos enlozados
144 platos playos
144 tazas para café con su platillo

Peluquería

6 piedras para afilar navajas.
4 docenas de paños para servicios de corte de pelo
2 docenas de tohallas de peluquería
3 docenas de navajas
3 docenas de tijeras
4 docenas de peines de peluquero
4 máquinas Nº 00
4 máquinas Nº 50
1 docena de cepillos blandos
1 docena de cepillos para la cabeza
2 docenas de asentadores
3 docenas de gomas pasta de afilar
3 docenas de brochas
2 docenas de jaboneras
24 kilos jabón en polvo.

Caballerizas

25.000 kilos de pasto seco, en fardo
6.000 kilos de maíz
4.000 kilos de afrecho.
4 pecheras con sus correspondientes yuguillos para carro (1 tamaño grandes y 3 medianas.
1 guarnición completa para carro
2 recados completos
30 metros de cadena para arrastrar rollizos (3 lineas espesor)
6 kilos de clavos para herrar caballos
3 kilos de clavos para herrar bueyes
50 kilos de piedra sal

Taller de Mecánica y Herrería

1 aparejo de cadena marca «Triplex» de 10 toneladas.
1 Gato (Krek) para ocho toneladas
50 Kilos metal anti-fricción marca (Wosqughausse)
100 Kilos de bronce viejo para fundición
12 Hojas sierras para metales de 32 centimetros
1 Inyector marca (Eclipse) para calderas de diámetro int. 1-1/2,60 a 100 libras
2 Lunrificadores a gota visible para cilindros marca (Vacón).
48 Hojas de tela azul de esmeril Nº 0. 1//2, 11 1/2 y 2
10 Kilos de soldadura de bronce blanca para instrumentos de música Nº 00
3 Válvulas de bronce para vapor caño de «4» interior
4 Válvulas de bronce para vapor, caño 1 1/2 interior
4 Válvulas de bronce de retención a bolilla, caño de 1 1//2 interior
15 Metros de caño para vapor de «4» interior
12 Limas media caña de bronce corte bastardo de «16» pulgadas
12 Limas triangulares de bronce corte bastardo de 16 pulgadas
6 Limas redondas de bronce corte bastardo de 16 pulgadas
12 Limas planas, segundo corte de 12 pulgadas
6 Limas redondas segundo corte de 12 pulgadas
6 Limas media caña segundo corte de 12 pulgadas
3 Barriles de grasa palma amarilla
10 Barriles de aceite mineral para máquinas
6 Barriles de aceite Valvulina para cilindros
50 Niveles de vidrio para calderas de 0,400 por 0,017 m/m
100 Anillos de goma para los niveles mencionados
200 Metros de cable de acero flexible de 3/4 diámetro.
3 Kilos de esmeril en polvo Nº 1/0, 000. para esmerilar válvulas
15 Kilos de empaquetadura colorada excelsior redonda de 3/8
20 Kilos de empaquetadura colorada, excelsior, redonda de 5/8
30 Kilos de empaquetadura colorada excelsior redonda de 1/8
5 Kilos de cartón amianto en plancha de 1/8
5 Kilos de cartón amianto en plancha de 3/16
5 Kilos de cartón amianto en plancha de 1/2
5 Kilos de boraz en polvo para soldar
2 Kilos de prusiato amarillo de potasa
2 Tijeras para cortar latas de «13» pulgadas de largo
4 Metros de barra de cobre de 1 1/2 por 1 1/2 para soldadores
5 Kilos de sal amoníaco en piedra
25 litros de ácido muriático.
50 Kilos de estaño puro para soldar
100 Kilos de plomo puro para soldar
10 Hojas de latón marca XXX mts. 150 por 0,80 y 2 m/m de grueso
10 Chapas de hierro galvanizado liso Nº 26, para tachos.
10 Chapas de hierro galvanizado liso de 1/8 para tachos
30 Kilos de remaches de cabeza redonda de 5 por 20 m/m
5 Varillas de hierro de 3 1/2 por 3/8 pulgadas, redondo
5 Varillas de hierro de 5/8 pulgadas redondo
4 Varillas de hierro redondo de 1/4 pulgadas
3 Varillas de hierro redondo de 1 pulgada
2 Chapas de hierro de 1/2 pulgada y 4 por 9 pies
3 Varillas de hierro ángulo de 2 por 2 pulgadas
50 Paquetes de remaches galvanizados Nº 16, 18 y 20
25 Varillas de hierro de 2 1/2 lineas
5.000 Kilos de carbón erdif para fragua
1.000 Kilos de carbón antracita
1.000 Kilos de carbón Coke para fundir

Escobería

50 kilos de paja guinea
200 kilos de paja piazabal
10 Kilos de clavos de 5 pulgadas
40 kilos de alambre galvanizado para armar
20 kilos de clavos de 2 pulgadas
20 kilos de clavos de 5 pulgadas
12 agujas para coser escobas

Limpieza

24 cajas de pomada para limpiar bronces
24 ladrillos ingleses
5 kilos plombajina para limpiar estufas
8.000 Kilos de jabón amarillo común
5.00 kilos de soda comercial para pisos

Taller de Afilar

50 metros de sierra sin fin de 4» ancho distancia entre dientes 0.035 m/m.
6 piedras de esmeril de 1/4 de espesor
6 piedras de esmeril de 1/2 de espesor
1 melejón de 0.15 de grueso y 0.60 de diámetro
6 docenas de triangular de 8 para limar sierras
6 docenas de triangular de 4 para limar sierras

1 docena de triangular de 6 para limar sierras
6 docenas de limas planas de 10 para limar sierras
4 cuchillas de 6 para cepilladora
2 cuchillas de 8 para cepilladora
2 cuchillas de 10 para cepilladora
2 cuchillas de 16 para cepilladora
2 trabadores automáticos para tramar serruchos.
5 kilos de soldadura de bronce en polvo fina y blanca
2 kilos de borax en polvo
50 metros de correa de cuero sencilla de 3"
100 metros de correa de cuero doble de 8"
100 kilos de resina para correas
1 piedra de esmeril grano fino de 2" por 20"
1 piedra con armazón completa para afilar cuchillos

Talabartería

25 leznas surtidas
2 paquetes de hilo de 9 hebras
1 cuchillo de centímetro para cortar correas
1 gariopita para rebajar correas.
500 broches dobles surtidos para correas
2 paquetes de broches de bronce tamaño F y tamaño A
12 cabos para leznas
1 paquete de remaches de cobre de 1/8 pulgada
1 paquete de remaches de cobre de 1/2 pulgada
25 boquillas sacabocados.
1 alicate para remachar
10 kilos de tientos de cuero para correas
12 agujas talabartería surtidas

Pinturería

100 kilos de pintura blanca marca «Pajarito»
100 kilos de pintura colorada marca «Pajarito»
50 kilos de pintura negra marca «Pajarito»
100 kilos de masilla
10 kilos de secante
10 kilos de negro viña para la cal
3.000 kilos de cal de Córdoba
100 kilos de blck.
10 latas de aceite de linaza cocide marca «Dos Anclas»
10 latas de aguarrás marca «Pratt»
2 galones de barniz carriage (N° 1 doble Hoare)
36 pinceles para blanqueo
60 pinceles surtidos para pinturas cerda negra vorila colorada
2 diamantes para cortar vidrios
5 kilos puntas para vidrios sin cabeza
4 cajones de vidrios de 20x26
2 cajones de vidrios de 14x20
1 madeja de piolín de algodón fina
2 baldes de 10 litros cada uno
5 metros de tela metálica para colar cal
1 metro de tela metálica para colar pintura
12 cuchillas para masillar surtidas
12 cepillos de cerda de 0.35 centímetros de largo
12 cepillos para empapelar

Carpintería

1 juego de herramientas completo para torno de madera
4 bedamos de 3/8 pulgada
4 bedamos de 1/2 pulgada
6 barrenas de taladros de 1/4 pulgada
6 barrenas de taladros de 3/8 pulgada
6 barrenas de taladros de 1/2 pulgada
6 barrenas de taladros de 3/8 pulgada
6 escofinas
6 serruchos
2 taladros
6 hierros para garlopa de 1 1/2 pulgada
6 hierros para garlopa de 2 pulgada
6 serruchos de punta
6 piedras de asentar
6 sargentos de 1 mt. a 1 50 de largo
6 destornilladores
24 limas de 4 pulgadas
10 kilos de cola
6 pinceles para encolar
1 kilo de goma-laca
6 barrenas de 3/8
6 barrenas de 1/2 para máquina de escoplar marca «Negroni».
6 paquetes de tornillos de 1/4 de pulgada
6 paquetes de tornillos de 1 de pulgada
6 paquetes de tornillos de 1 1/2 de pulgada
6 paquetes de tornillos de 2 de pulgada
1 cajón de clavos de 1 1/2 pulgadas
1 cajón de clavos de 2 pulgadas
1 cajón de clavos de 2 1/2 pulgadas
1 cajón de clavos de 4 pulgadas
1 cajón de clavos de 5 pulgadas
2 paquetes clavos de 1/2 pulgadas sin cabeza
2 paquetes clavos de 1 1/2 pulgadas sin cabeza
2 paquetes clavos de 1 pulgada sin cabeza

Imprenta

7 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo 16. mayúscula.
3 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo 16. minúsculas
8 kilos tipos inglesa blanca cuerpo 20 minúsculas
4 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo, 20 mayúsculas
4 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo 12, minúsculas
3 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo 12 mayúsculas
6 kilos de tipos ronda blanca cuerpo 12 minúsculas
4 kilos de tipos ronda blanca cuerpo 12 mayúsculas
8 kilos de tipos de bastardillas blanca cuerpo 16, minúsculas
4 kilos de tipos bastardillas blanca cuerpo 16 mayúsculas
2 pinzas de tipógrafo
10 kilos de lingotes de 20x1. 20x2 20x3
7 kilos de lingotes de 25x1. 25x2
8 kilos de lingotes de 30x1. 30x2
9 kilos de lingotes de 35x1. 35x2
10 kilos de lingotes de 40x1. 40x2
3 kilos de rayas de bronce finas de dos puntos.
1 tijera para cortar índices
3 metros de tela azul negra obscura
3 metros de tela granate
4 metros de tela marrón obscuro
1 rejilla para gaspear de 17x26
2 espátulas para doblar papel
100 hojas papel imitación cuero negro con diseño grano chico
1 guillotina de 0.70 ctms de cuchilla que sea de construcción fuerte cuchillo N° 52. para encuardenar de la casa Curt Berger
1 compás para encuardenar N° 89
6 copos de hilo para máquina de coser N° 22
10 resmas de papel diario de 45 kilos
10 resmas de papel obra de 45 kilos
5 resmas de papel obra de 35 kilos
60 hojas de cartón grueso de 2 líneas
2 litros de goma arábiga
3 resmas cartulinas blancas amarfiladas
2 frascos de tinta china para numerar
1 sacapruebas.

Electricidad

1 galvanómetro con baterías de pilas
10 pilas secas
10 kilos de sal amoniaco en polvo
60 kilos de alambre galvanizado de 2 m.m. de diámetro para teléfonos
5 kilos de alambre galvanizado de 1 m.m. de diámetro para teléfonos
200 lamparitas de 25x100 volts filamento metálico
100 lamparitas de 32x100 volts filamento metálico
500 lamparitas de 10x100 volts filamento metálico
50 porta-lámparas sin llave
1 morsa de 15 para banco
10 toma corrientes de 5 amperes.
10 interruptores de 2 amperes
50 cajas de fuxibles unipolares de 2 amperes
10 cajas de fuxibles bipolares de 10 amperes
10 cajas de fuxibles bipolares de 25 amperes
20 rollos de cinta aisladora negra
5 rollos de cinta aisladora blanca
10 interruptores a cuchilla de 20 amperes
200 aisladores de campana con pernos rectos (para teléfonos)
100 aisladores de campana con pernos rectos (para cable grande)
5 kilos de goma-laca
10 litros de alcohol desnaturalizado
1 alicate de boca redonda (mediano)
200 metros de alambre conductor forrado de 2 m.m. de diámetro (220 volts)
100 metros de alambre conductor. forrado de 1 m.m. de diámetro (220 volts)
100 metros de cordón flexible de 1 1/2 m.m.
6 timbres eléctricos armazón de madera
20 paquetes de tornillos para madera 3/4 N° 5
10 paquetes de tornillos para madera 3/4 N° 7
10 paquetes de tornillos para madera 1 3/4 N° 5
10 kilos de tornillos de bronce para metal de 1 m.m. a 1/8
1 voltómetro corriente continua de 250 volts
Material para la confección de vestuarios para presos en las cárceles de los Territorios Nacionales.
5000 metros de paño azul gris de 1.40 de ancho.
10.000 metros de brín azul de 0.72 de ancho.
100 metros de lienzo.
8.400 botones negros de 20 mm.
8400 botones negros de 12 mm.
2000 broches de metal.
2000 hebillas de metal.
1120 carreteles hilo negro N° 50.
120 carreteles hilo negro N° 16.
20 dedales.
14 cajas de tiza.
1120 carreteles hilo negro N° 50.
120 carreteles hilo negro N° 16.
480 agujas de mano.
500 agujas de máquina.
24 kilos de aceite de esperma.

Moblaje para los distintos establecimientos de educación dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

1000 Bancos unitarios tipo Norte Americano.
40 mesas escritorios «Ministro» sanitarias, de 1.50 metros de largo
30 mesas escritorios «Ministro» sanitarias de 1.40 metros de largo.
240 sillas tipo N. A: roble asiento esterilla.
600 sillas tipo Viena asiento esterilla.
20 armarios archivos de 2 mts. 40 por 1.40 por 0 40.
50 máquinas de escribir de 100 espacios.
50 mesas pupitres para profesores.
50 sillas fijas para profesores.
10 juegos de sillería compuestos de sofá dos sillones y seis sillas.
20 perchas trípode.
20 mesas escritorios con trampa para máquina de escribir.
20 sillones giratorios asiento esterilla.
20 sillones giratorios asiento cuero
20 mesas para máquinas de escribir de cedro.
20 mesas para máquina de escribir de roble.
20 prensas de copiar con mesa cajón y de tamaño oficio.
10 ficheros con 10 cajones.
10 escaños para patios.
5 mesas Contador.
5 bancos para mesa Contador.
10 relojes de pared tipo Grenhen redondos.
10 bibliotecas seccionales (una base y cuatro cajones).
2 perchas de pared con espejo.
200 perchas de 5 ganchos de hierro cada una sobre listón de madera.

Uniformes para las Guardias de Cárceles de los Territorios

14 uniformes completos para oficiales de invierno compuestos de blusa, pantalón y gorra confeccionados en género de paño azul tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional.
14 uniformes completos para oficiales de verano, compuestos de blusa pantalón y gorra, confeccionados con género de paño azul tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional.
560 uniformes completos para tropa de invierno compuestos de blusa pantalón y gorra confeccionados en género de paño azul grueso de abrigo en tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional
290 uniformes completos para tropa de verano, compuestos de blusa, pantalón y gorra confeccionados en género de paño azul, de tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional.
270 uniformes de tropa completos compuestos de blusa. pantalón y gorra confeccionados en brín kaki en modelo de tipo igual al existente en la Penitenciaría Nac. cional.
Materiales para la confección de libros de Registro Civil de los Territorios Nacionales.
1.400 pliegos papel peine o marmolado de 56 x 76
1.200 pliegos papel obra de 1a de 74 x 110 de 40 kilos
137 resmas de papel Romaní abierto sin raya
50 cartones número 6
350 cartones número 8
395 metros brín Holanda ancho de 0.75 metros
300 metros tela negra chagrinada ancho de 1.05 mts.
390 metros cinta zapatero para libros
50 metros bramante
400 hojas cartulinas azul de 56 x 76 de 40 kilos
55 kilos cola
5 kilos hilo acarreto
8 carreteles hilo de aparar blanco N° 10
1 carretel hilo blanco marca Geo N° 5
12 pinceles con virola N° 12
2 metros franela blanca
2 docenas de agujas de milán N° (60)
1/2 kilo de anilina azul
1/2 kilo de anilina roja
625 pliegos de papel obra de 1a. de 72 x 92 de 32 kilos
1 broza para lavar formas
Material didáctico gabinetes, etc. — Para los Establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e I. Pública
6 Gabinetes de Física completos
6 Gabinetes de Química completos tipo Colegio Nacional
6 Gabinetes de Química completos tipo Escuela Normal
6 Gabinetes de Dibujo
6 Gabinetes de Anatomía Fisiología e Higiene
6 Gabinetes de Geografía
100 Mapas oro-hidrográficos de la R. Argentina
100 Mapas físico políticos de la R. Argentina
100 mapas mudos de la R. Argentina
100 Mapas de Asia
100 Mapas de Africa
100 Mapas de Oceanía
100 Mapas de América del Norte
100 Mapas de América del Sud
100 Mapas de las Provincias Argentinas
100 Cuadros de Anatomía y Fisiología
100 Cuadros de Botánica y Mineralogía
100 Pizarrones murales de 3 mts. por 1.20
50 Esferas terrestres
50 Esferas celestes
Material para confeccionar calzado de presos y guardias de las cárceles de los Territorios.
720 mts. de cuero de vaca cromo negro de 2m.m. a 2 y 1/2 m.m. de espesor
3.500 kilos de suela
720 metros de loneta americana de un metro
150 kilos de clavo pestaña N° 4 y 1/2 para máquina
180 kilos semilla N° 1
120 kilos punta de parís sin cabeza
3.000 pares de cabrillones grandes
90 panes de cera negra
30 ovillos hilo lino N° 5
90 fundas espedit N° 8
90 fundas espedit N° 7
30 litros tinta negra para máquina
30 kilos cemento extranjero
3.000 pares de cordones de 0.90
300 carreteles hilo negro de aparar (lustre N° 20)
60.000 ojalillos
30 kilos de cola en cáscara
60 kilos clavos imitación N° 11
90 kilos clavos imitación N° 13
90 fieltros alquitranados
90 agujas para máquina Cañón
90 agujas para máquina Singer
60 lápices para marcar cueros
30 kilos harina de mandioca

Aparatos y útiles para educación física.

Armazón pórtico de madera dura con aletas de la misma madera y conteniendo los siguientes juegos:

1 hamaca de soga
1 escalera de soga
1 juego de argollas
1 trapecio
1 juego de nudos
2 juegos de paralelas madera dura
2 balancines de madera dura
1 máquina para simular los movimientos del remo
2 barras fijas
1 hamaca de pie
1 hamaca vis a vis forma pirámide
1 juego de arena armazón portátil
2 punching ball
2 aparatos de gimnasia, de tensión
1 juego de aparatos Sandow
1 glisseur (tobogan)
1 caballo de madera para bolteos
2 juegos completos de quillas con sus bolas de madera
3 pelotas de foot-ball
18 raquetas para Lawn tennis
50 pelotas para idem
1 soga ad-hoc para cinchada
1 antropómetro de Romero Brest
1 cartabón de pié
2 espirómetros para la capacidad toráxica de Romero Brest
12 sillas metálicas reforzadas
1 chaise-longue hierro esmaltado con una colchoneta impermeable
6 juegos de manubrios Sandown
1 docena de manubrios surtidos (hierro)
1 trampolín
36 clavas de madera dura
36 bastones madera dura
1 botiquín para primeros auxilios

Ropa interior para los presos de las cárceles de los Territorios

12.000 metros lienzo de 0.82 de ancho
1.000 metros cinta de hilera
1.260 metros brín de rusia
5.000 metros lienzo de 1.20 mts. ancho
1.000 carreteles de hilo blanco N° 50
120 carreteles de hilo blanco N° 16
300 agujas de mano
300 agujas de máquina
30 litros aceite de esperma.
12 cajas tizas de color
12.000 botones blancos para camisas y calzoncillos
4.000 pares de medias de algodón

Calzado y vestuario para niños pobres

2000 pares de botines con cartera a la inglesa box-calf negro clavados para varones y niñas en los tamaños comprendidos entre los correspondientes a las edades de 8 a 14 años
1000 trajes de niños confeccionados en brín grueso en los tamaños comprendidos entre 8 y 14 años compuestos de blusa y pantalón
1000 vestidos para niñas en los tamaños comprendidos entre 8 y 14 años confeccionados en brín de colores

Material de imprenta para los Boletines Oficial y Judicial

1 máquina de imprimir Duplex o similar nueva o usada en condiciones de perfecto funcionamiento para imprimir 16 páginas del formato de los Boletines Oficial y Judicial plana con 2 tambores y platina de 2.15 x 71 y 1/2
4 máquinas de componer completas con todos sus accesorios, marcas Intertype, Monotype. Linotype Typograph o similar.
20 juegos de matrices para las mismas.
500 kilos tipo de ojo igual al correspondiente a las máquinas anteriores.
1000 kilos metal
50 kilos de rayas 1/2 caña de 3 puntos.

v-20 junio

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación privada para el día 8 del corriente, a las 15 horas 30 minutos, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se determinan:

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas

Expediente N° 373 M/921.

Para la confección de 36 Pizarrones

170 metros cuadrados pino N° 5 elegido, sin nudos en tablas de 0.025 de espesor.
180 kilos pintura negra en pasta.
108 litros de aceite de linaza cocido.
36 litros de aguarrás.
72 pitones cerrados de 0.025.
10 kilos piedra pómez.
3 kilos de bermellón.
36 kilos de cola francesa.
200 hojas de papel de lija Nos. 1 1/2 y 2.
5 kilos tiza en polvo.
3 pinceles de 0.038.
5 metros de carpinteros (medidas).

Para la confección de 18 tarimas

81 metros cuadrados cedro sano y seco, en tablas de 0.025.
45 metros lineales tiea o spruss de 0.050 por 0.075.
18 litros de aceite cocido.
18 litros de barniz Carriage N° 2.
10 kilos de cola francesa.
4 gruesas tornillos de 21 por 45.
60 hojas papel lija N° 1 1/2 y 2.
2 kilos clavos con cabeza de 0.050
2 pinceles para barnizar de 0.038.
3 kilos de tiza en polvo.
1 kilo tierra «Casels» cocida.
6 limas triángulo de 0.175.

Para la confección de 12 bancos de patio de 4 listones y 1.80 m de largo.

48 metros cuadrados de cedro cardeado de 0.30 de ancho por 0.038 de espesor en tablas de metros 3.90 largo, sano y seco, y elegido.
24 hojas papel lija N° 1 1/2 y 2.
190 bulones de 6 por 60 m/m.
2 kilos de minio en polvo.
18 kilos de pintura plomo.
15 litros de aceite linaza cocido.
6 litros aguarrás.
8 litros barniz Carriage N° 2.
1 pincel de 0.038.
6 limas triángulo de 0.100.
400 kilos de hierro viejo «Tortuga»
100 Kilos carbón cocke N. Americano.
5 kilos plombagina blanca.
20 kilos tierra refractaria.
4 limas chatas corte bastardo de 0.250.

El Secretario.

v-8 junio.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para las 10 del 28 del actual para la provisión de dotaciones de vestuario para los alumnos de las escuelas de la Capital que constarán de: tricota de lana y delantal de brín de algodón, para las niñas y de tricota de lana y guardapolvos de de brín de algodón, para varones Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935).

El Secretario General

v- 28 mayo

Llámase a licitación pública para el día 16 de Junio próximo a las 15 horas para la construcción de las obras sanitarias, de albañilería, yesería y pisos de madera para el edificio del «Instituto Bernasconi». Datos en la Dirección General de Arquitectura.

El Secretario General

v- 16 junio

Exp. 12147—E/919

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Junio de 1921 a las 14 horas, para la construcción de un edificio con destino a la escuela N° 28, de Estación María Grande — Departamento Paraná — Provincia de Entre Ríos. — Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Paraná y Estación María Grande (Provincia de Entre Ríos) en igual día y hora. — El Secretario General

v-7 junio.

Exp. 5094—C/917.

Buenos Aires, Abril 11 de 1921.

Llámase a licitación pública hasta el 31 de Mayo de 1921, a las 14 horas para las obras de ampliación del edificio fiscal ocupado por la escuela N° 29 de Banderas (Provincia de Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935) Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Banderas (Provincia de Santiago del Estero), en igual día y hora. — El Secretario General.

v- 31 mayo

Colonia Nacional de Menores Varones

Llámase a licitación privada por segunda vez hasta el día siete de Junio próximo a las catorce horas para la provisión al Establecimiento de los siguientes renglones:

Artículos de zapatería

20 docenas de carreteles de hilo marca Oso N° 4.
18 docenas de ovillos de hilo de cáñamo.
10 kilos de clavos N° 21 para zapatero
10 kilos de clavos N° 20 para zapatero.
5 paquetes de semillas de bronce.
10 paquetes de semillas N° 9
10 paquetes de semillas N° 11

Artículos de colchonería

1000 kilogramos de zostera marina para colchones
Un molino para moler harina de trigo de 100 a 120 kilogramos por hora.

Mesas de luz

(Hierro esmaltado)

30 mesas de luz con cubierta de mármol blanco.

Molino harinero

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la nstitución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Mayo 24 de 1921. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires — Unión Telefónica N° 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v-7 junio.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Expediente N° 11-L/1921.

Llámase a licitación privada hasta el día trece del corriente mes, de Junio, a las 11 horas, para la provisión al Establecimiento de los renglones que a continuación se expresan:

ARTICULOS GENERALES DE ALMACEN

500 kilos de harina de maíz de primera.
500 kilos de sémola de primera.
500 kilos de lentejas de primera.
500 kilos de trigo pisado de primera.
500 kilos de garbanzos saucos de primera.
500 kilos de porotos de manteca de primera.
500 kilos de porotos «Tapes» de primera.
500 kilos de maíz pisado de primera
3.000 kilos de arroz Glacé de primera
3.000 kilos de azúcar tucumana de primera, molida.
3000 kilos de fideos blancos, especiales de primera.
1.500 kilos de fideos amarillos especiales de primera.
500 kilos de café Caracolillo, en grano de primera.
500 kilos de sal gruesa de Cádiz.
50 kilos de sal fina de primera.
300 kilos de aceite de oliva puro de primera (netos).
300 kilos de dulce de membrillo de primera, en latas de cinco kilos.
5 kilos de te de primera en paquetes de 500 gramos.
5 kilos de hongos secos de primera.
80 kilos de nueces Chilenas de primera.
50 kilos de uvas secas de primera en cajones de 10 kilos cada uno.
500 tarros de puré de tomate, 200 gramos cada uno.
80 tarros de dulce de durazno al natural.
100 litros de vinagre de vino de primera.
25 cajones de kerosene refinado en latas de 18 litros cada una.
10 balas de papel de estraza para envolver, tamaño grande.
500 kilos de jabón amarillo estacionado, Campana.
500 kilos de soda Cristal en barricas de 100 kilos.
400 trapos para piso de 60 por 60 buena clase.
60 cepillos de trevia, para piso.
60 cepillos de trevia, de mano.
120 repasadores de algodón, de 60 por 60, buena clase.

PAPAS PARA CONSUMO

7.000 kilogramos de papas para consumo, tubérculo sano, grande, libre de brotes y de tierra.

CARNE

350 kilogramos más o menos diarios de carne de vaca, gorda, fresca, con huesos, libre de patas, entrañas, garras y cabeza (cogote), puesta diariamente en trozos en los locales de la Institución, antes de las ocho horas (ocho ante meridiano), por cuenta y riesgo del proveedor, o sobre wagón, en la Estación Buenos Aires, de la Compañía General,

LEÑA DE QUEBRACHO

60.000 kilogramos de leña de quebracho colorado Campana, sin cáscara ni samago, completamente seca, cuya entrega deberá hacerse en dos fracciones de 30.000 kilos cada una, con intérvalo de quince días entre ellas.

DROGAS Y MEDICAMENTOS

200 gramos de Thiocol Roche en polvo
1.000 gramos de Dermatol en polvo.
100 gramos de mentol cristalizado
1.000 gramos de guayacol.
500 gramos de amapolas.
1.000 gramos de cloroformo común.
500 gramos de ácido oxálico.
2.000 gramos de carbonato de magnesia en polvo.
1.000 gramos de ácido férrico cristalizado.
4.000 gramos de carbonato de cal en polvo.
2.000 gramos de carbonato de potasa.
5 kilos de aceite de almendras.
24 botellas de agua oxigenada.
12 paquetes de 200 gramos cada uno de korina.
2 frascos de 500 gramos cada uno de lisol.
24 pares de lentes azules.
10 ampollas de haptinógeno Neumo Méndez.
2 pulverizadores de goma para termo cauterio.
1 auto clave Chamberland para esterilizar, de treinta centímetros de diámetro y cuarenta y cinco de profundidad.
2 tambores de bronce niquelado de 22 de diámetro y 18 de alto.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles, — Marcos Paz, Junio 3 de 1921. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires, — Unión Telefónica N° 4, Marcos Paz.

El Secretario.

v-13 junio.

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 1° de Julio del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de pan, leche y derivados, harinas y fideos, carnes, pescados, combustible (leñas y carbones), frutas y verduras, comestibles y bebidas, (artículos de almacén) aves y huevos, algodón hidrófilo gasa hidrófila, alcohol puro, lavado de ropas, telas y confecciones en blanco, ferretería, y bazar, jabón amarillo, con destino al consumo de los meses de Septiembre Octubre, Noviembre y Diciembre de 1921, del Hospital de Clínicas y Maternidad «Pedro A. Pardo».

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del Establecimiento, todos los días hábiles desde las 12 hasta las 17 horas. — Buenos Aires 30 de Mayo de 1921, — La Dirección

v- 1° julio

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 21 de Junio del corriente año a las 15 horas, para la venta de 55.000 álamos en pié, existentes en el campo de Los Andes, Departamento de Tunuyán (Provincia de Mendoza).

Los álamos en pie se encuentran a la vista de los interesados en el citado campo.

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Director General de Administración del Ejército, en la Capital Federal, calle Paseo Colón N° 1407 pudiendo recabarse de la 8ª División de la misma Dirección General o del señor Intendente del expresado Campo más datos y el pliego de condiciones para la presente licitación.

Capital Federal. Mayo 21 de 1921. — El Secretario.

v- 21 junio.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Junio del corriente año a las 15 horas para la venta de 55.000 álamos en pié, existentes en el Campo de los Andes Departamento de Tunuyán (Provincia de Mendoza).

Los álamos en pie se encuentran a la vista de los interesados en el citado Campo.

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Director General de Administración del Ejército en la Capital Federal, calle Paseo Colón N° 1407, pudiendo recabarse de la VIIIa. División de la misma Dirección General o del señor Intendente del expresado Campo más datos y el pliego de condiciones para la presente licitación. — Capital Federal Mayo 21 de 1921. — Hermóg. Lucero. Tte Coronel-Secretario-Int.

v- 21 junio

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Llámase a presentación de propuestas para el 31 de Mayo próximo hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Electricidad y Radiotelegrafía.

Por datos pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División de Compras.

v.31 mayo

Llámase a presentación de propuestas para el dia 21 de Junio próximo, hasta las 14.30 horas; para la provisión de artículos destinados al Depósito de Equipos, entre los que figuran:
25.000 mts. brín blanco y 10.000 azul.
120.000 botones de hueso.
30.000 pares de borceguíes
29.000 cajas betún.
92.000 mts. loneta.
50.000 mts. lienzo.
30.000 pares de medias.
80.000 mts trencilla.
10.000 mts. paño cheviot.
16.000 pañuelos uso doméstico, cepillos; lona; peines; casimir azul etc. etc.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

El Secretario

v- 21 junio

Llámase nuevamente a presentación [...]nio próximo hasta las 14.30 para la provisión de artículos destinados al depósito de Equipos entre los que figuran:
20.000 pares de borceguíes
5.000 elásticos
16.000 pañuelos
20.000 metros trencilla
2.000 metros uso doméstico camisas, cuellos, insignias, etc

Por datos, pliegos de condiciones etc recurrir a la División Compras

El secretario

v-20 junio

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de un grupo generador de corriente eléctrica para el Establecimiento de Máquinas de Mar del Plata de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 13 de Junio próximo, a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 11 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 11 junio.

Se llama a licitación para la construcción de (27) veintisiete obras sanitarias domiciliarias en fincas de la ciudad de Corrientes, cuya ubicación se indica en la planilla adjunta al pliego de condiciones y de acuerdo con las estipulaciones de éste que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840 a las 15 del día 15 de Junio próximo, o en el Juzgado Federal de Corrientes hasta el día 8 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará, acompañando un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la sucursal del mismo en Corrientes, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires el 15 de Junio próximo a las 15 en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1921 — L. Celasco, secretario.

v- 15 junio.

Por disposición del Directorio se llama a licitación para el suministro de (5 000) cinco mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», a entregarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y serán abiertas el 20 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 13 junio.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública, hasta el día 16 de Agosto próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica del puente carretero, a construirse sobre el río Segundo, frente a Villa Rosario (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — El Secretario.

v- 16 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Junio próximo, a las 15 y 45 para la construcción de tres puentes sobre el Arroyo Frías, en los caminos de Buenos Aires a Rosario, de Estación Alvear a Estación Lagos y de Monte Flores a Pergamino, F. C. Central Argentino Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 1° de 1921.

v- 30 junio.

Prorrógase hasta el 30 de Junio próximo a las 15 horas, la licitación pública para la provisión de la parte metálica con destino al nuevo puente levadizo a construirse sobre el Riachuelo en la Avenida Vieytes, (Barracas), en sustitución del actual.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Reconquista 575, — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921.

v- 30 junio

Llámase a segunda licitación pública, para el día 27 de junio próximo, a las 15, para la reparación de los caminos de San Eduardo a Venado Tuerto y de San Eduardo a Sancti Spíritu F. C. Central Argentino; Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. — Dirección General. Mayo 28 de 1921, — El Secretario

v-27 junio.

Llámase a segunda licitación pública para el día 27 de junio próximo, a las 15 y 15, para la reparación de las obras del camino de Santa Teresa a Pavón Arriba, F. C. Cen-

tral Argentino Provincia de Santa Fe.
Datos en el Juzgado General de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. — Dirección General. Mayo 28 de 1921. — El Secretario

v.27 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Junio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la balsa a instalarse sobre el río Negro en Paso Molina, pueblo Lamarque' Territorio de Río Negro.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1921.

v-7 junio

Llámase a licitación pública para el día veinte de Junio próximo a las quince para la reparación del camino de Magdalena a Punta del Indio, F. C. del Sud, provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos.
Dirección General, Mayo 21 de 1921

v- 23 junio

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para la provisión de Artículos de Escritorio y Dibujo papelería etc.
Las propuestas se abrirán el día 23 de Junio de 1921 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran
Pliego de condiciones y demás detalles, en la Oficina de Compras de la Repartición, calle Belgrano 124 (primer piso).

El Director General

v-23 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de taller (tornos, sierras mecánicas, etc.) y un motor marino de 20 H. P.. Los documentos se entregarán en la Inspección General de Maquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso y la apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 10 de Junio próximo, a las 15 horas. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1921. —

v- 10 junio.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Junio próximo a las diez y seis horas para la provisión y montaje de veintidós toneladas y fracción, de viguería metálica destinada a la construcción del pabellón Instituto de Cirugía en el Hospital de Clínicas. Pliego de condiciones y demás datos en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) en donde serán abiertas las propuestas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto. — Buenos Aires, 30 de Mayo de 1921.

v-30 junio

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Junio de 1921 a las 16 horas, para la construcción y colocación de celosías metálicas en la obra de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata.

Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Nacional de La Plata, en donde podrán ser presentadas las propuestas, indistintamente.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1921

v-23 junio

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina litográfica con destino a los talleres gráficos del Ministerio.
Los formularios y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en la Biblioteca del Ministerio (Casa de Gobierno, primer piso) hasta el día 15 de junio a las 16 horas, en que se abrirán las propuestas. — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1921.

v-15 junio

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para el servicio de extracción de cenizas y carbonilla de las embarcaciones surtas en el Puerto de la Capital,
La presentación de propuestas debe hacerse con sujeción al pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3º piso todos los días hábiles de 14 a 17 y la apertura de las mismas se hará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 4 de Julio próximo a las 16 horas. El Inspector General de Máquinas y Materiales — Buenos Aires, 2 de Junio de 1921.

v- 4 julio

Llámase a licitación pública hasta el día diez de Junio próximo a las 15.30 para la provisión de artículos navales en general, lubricantes, metales hierro galvanizado, productos, químicos tornillos, remaches; clavos empaquetaduras accesorios para calderas, ferretería cuero y correas; cabullería lonas, gomas; materias de limpieza, útiles para alumbrado, carbón, pinturería, cerrajería maderas; aceros útiles de escritorio, cadenas, artículos varios e impresos.
Las planillas y demás documentos pertinentes pueden ser solicitados por los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 17. — Buenos Aires Mayo doce de 1921. — El Inspector General de Máquinas y Materiales.

v-10 junio

Adela Eulogia Flores de Juárez, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Pedro Pascual Juárez. — Buenos Aires, Junio 1º de 1921. — El Secretario.

v- 13 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Matilde Francisca Mussano de Battaglia, por sí y su hijo menor don Jorge Pascual Battaglia, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado don Pascual Battaglia. — Buenos Aires, Junio 1º de 1921. — El Secretario.

v- 13 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Elvira Rojas de Hayes, por sí y sus hijos menores doña María Elvira y don Daniel Adolfo Hayes, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-maestro de primera Categoría de la Escuela Nº 1, del Consejo E. 2, don Daniel Luís Hayes. — Buenos Aires, Junio 1º de 1921. — El Secretario.

v- 13 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, don Félix Gómez, como tutor de los menores doña Rosa Blanca y don Máximo José Miró, y por sí doña Lorenza Paula Miró, en su carácter de hijos legítimos del ex-empleado de la Aduana de la Capital, don Máximo Miró. — Buenos Aires, Junio 1º de 1921. — El Secretario.

v- 13 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Martina López, para sus hijos menores don Eugenio Martín y doña Ana Susana Riviello, en su carácter de hijos legítimos del ex-Sub-Comisario de la Policía de la Capital, don Eugenio Carlos Riviello. — Buenos Aires Junio 1º de 1921. — El Secretario.

v- 13 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Honoria Giráldez de Córdoba, por sí y sus hijos menores don Jacinto Abraham y don Roberto Córdoba, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Policía de la Capital don Jacinto Abraham Córdoba. — Buenos Aires, Junio 1º de 1921. — El Secretario.

v- 13 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar de-

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Habiéndose vencido con exceso el arrendamiento de los nichos cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación, se previene a las personas que tengan deudos depositados en ellos, que si dentro de los treinta días de la fecha, no se presentaren a justificar su ocupación, se procederá a cremar los cadáveres para ser colocados en el Osario General.

Primera Galería

310. — Vicente Lasagna.
482. — Marino Giamarchi.
537. — Laureano Ochoa.
577. — Julio Seren.

Segunda Galería

51. — Rosa Ricci.
238. — Antonio Bancallo.
453. — Alejandro Gioletti.
548. — Luisa Mazzetti.

Cuarta Capilla (Subterráneo)

42. — María M. de Maynno.

Tercera Galería

253. — P. Ranfoldi
273. — M. Melo.
352 — Lorenzo Mazco.
392. — Pedro Roncales o Manuel Arma.
402. — José Viura.

Cuarta Galería

265. — Armando Jauch.
431. — Francisco Crespo.
434. — Salvador Larragain.
451 .— Luis Gonzzene.
486. — Eloy Yagao.

Quinta Galería

40. — María Gorgo de Elías.
60. — Filomena García.
280. — Rosa N. de Boero.
325. — C. Isolina de Blasco.
512. — Juan Beducci.
731. — José Pinde.

Tercera Galería (Subterráneo)

35. — Ana B. de Della Casa.
78. — Tomasa E. de Moroni.
108. — Francisco Tamagno.
149. — Teodoro A. Fournary.
163. — Fernando Monviello.

Cuarta Galería (Subterráneo).

260. — María André.
291. — Manuel Amaroni.

Quinta Galería (Subterráneo).

629. — María Genudetti.

Mayo 23 de 1921. — El Secretario.

v 7 Julio.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña

recho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Sayans de Alba, por sí y sus hijos menores don José Antonio, doña Casilda, don Peregrino y doña María Cristina Alba, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital don Peregrino Alba Vilas. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — El Secretario.

v- 13 junio.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art 51 de la Ley 4349, doña Dolores Luján Alvarez de Muñoz por sí y su hijo menor don José Muñoz Luján en su carácter de viuda e hijo legítimos del ex-guarda de Primera de la Aduana de Bahía Blanca, don José Muñoz — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — El Secretario.

v- 8 junio

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Carmen Paz de Ovejero, por sí y sus hijos menores doña Clara, don Mariano, don Jesús Humberto, doña Olimpia Rosalía doña Blanca Juana y doña Nelly Bernarda Ovejero Paz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección de Puentes y Caminos don Bernardo Ovejero. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — El Secretario.

v- 8 junio

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Carmen Martínez de Ortiz en su carácter de viuda del ex-empleado de la Aduana de la Capital don Rafael Emilio Ortiz. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — El Secretario.

v- 8 junio

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Genara Villarino de Ortega, por sí y sus hijos menores doña María Julia Eduarda Genara, don Avelino Roberto Patricio, don Norberto Pacífico y don Carlos Alberto Quintín Ortega, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Banco de la Nación don Julio Ortega. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — El Secretario.

v- 8 junio

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art 51 de la Ley 4349, doña Albina Astudillo de Bouza, por sí y sus hijos menores don Juan Ramón, don Ricardo Alberto, don Adolfo Marcelino, don Julio César y don Miguel Angel Bouza, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Cabo de la Policía de la Capital, don Jesús Bouza. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921.

— El Secretario.

v- 8 junio

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Dorotea Clementina Luisa Tecla y don Alejandro Otto Von Der Becke, en su carácter de hijos legítimos del ex-jubilado don Alfonso Von Der Becke. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — El Secretario.

v- 8 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Brunetto Iacovelli, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Mayo 20/921.

El Secretario

v-8 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Juan Fulka» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1921. — El Secretario.

v-5 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Urquiaga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Mayo 16 de 1921.

El Secretario

v-23 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Romero que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1921.

El Secretario.

v-21 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Claudio Alvarez que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Mayo 12 de 1921.

El Secretario.

v-21 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Barrios, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1921. — El Secretario.

v-10 junio

Por el término de treinta días, contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ciriaco Ardiles, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v- 8 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en ésta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Inocencio Caroni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v- 8 junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Matías Duarte que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Mayo 3 de 1921. — El Secretario.

v-14 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Natalio Armando Arias que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1921.

El Secretario

v-15 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Micheli que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Mayo 10 de 1921.

El Secretario

v-18 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Ernesto Argarate que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio tres de 1921. — El secretario.

v-13 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Constante Campo», que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — El Secretario.

v-3 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bruneto Iacovelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar — Buenos Aires, Mayo 21 de 1921. El Secretario.

v- 28 junio

Aduana de la Capital

A los efectos dispuestos por el Artículo 1069 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho a (10) diez bolsas conteniendo (10) diez piezas de paño casimir, la sentencia recaída en el respectivo Exp. 262—C—1921, que se tramita ante la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Comisar la mercadería secuestrada, a beneficio de los aprehensores, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales».

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Junio 1º de 1921.

v-7 junio

A los efectos dispuestos por el Artículo 1069 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Juan Verker, y todo el que se considere con derecho a (11) once camisetas al parecer crepé de seda con peso de novecientos gramos y (5) cinco calzones al parecer crepe algodón con peso de trescientos ochenta gramos, la sentencia recaída en el respectivo Exp. 38—J, del año en curso, cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Comisar la mercadería secuestrada, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales».

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Junio 1º de 1921.

v-7 junio

A los efectos dispuestos por el Artículo 1069 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Vicente Cánepa, y a todo el que se considere con derecho a (2) dos objetos al parecer «Prismáticos», con su estuche correspondiente, la sentencia recaída en el respectivo Exp. 347—L—1920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería en infracción, a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de lo que corresponde al Fisco».

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Junio 1º de 1921.

v-7 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 40/921 o 184 R. o 947 A. o 66 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 40/921.

Marca F. — Sin número — 143 cascos — Vapor Viconte — Paquete 143 — Fecha de entrada, Julio 28/919.

Marca F. — Sin número — 710 atados — Vapor Viconte — Paquete 143 — Fecha de entrada Julio 28/919

El Jefe.

v-6 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 39/921 ó 175 R., o 931 A., o 65 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 39/921.

Marca S. T. a C. abajo M. L. — Número 14191 al 95 — 5 cajones — Vapor Hollandia — Paquete 118 — Fecha de entrada, Enero 11/920.

Marca S. T. a C. abajo M. L. — Número 14554.55 — 2 cajones — Vapor Hollandia — Paquete 118 — Fecha de entrada, Enero 11/920.

Marca en triángulo B. W. abajo Bo. — Número 222 — 1 fardo — Vapor Deseado — Paquete 755 — Fecha de entrada, Febrero 21/920.

Marca G. E. abajo 2465 — Sin número — 1 cajón — Vapor C. Hall — Paquete 2894 — Fecha de entrada, Noviembre 27/917.

Marca G. E. abajo 2502 — Sin número — 1 fardo — Vapor C. Hall — Paquete 2894 — Fecha de entrada, Noviembre 27/917.

Marca M. B. B. — Sin número — 20 cajones — Vapor Princesa — Paquete 490 — Fecha de entrada, Febrero 8/920.

Marca En diamante A. de S. — Número 175 al 78 — 3 cajones — Vapor Murillo — Paquete 590 — Fecha de entrada, Febrero 14/920.

Marca M. C. — Número 1 — 1 cajón — Vapor Murillo — Paquete 590 — Fecha de entrada, Febrero 14/921.

Marca Globo — Número 3820 al 21 — 2 cajones — Vapor Frisia — Paquete 475 — Fecha de entrada Febrero 7/920.

Marca J C H. — 152.53. — 2 fardos. — Vapor Asie. — Paquete 152. — Fecha de entrada Enero 13/920.

Marca U. — Numero 733 34. — 2 fardos. — Vapor Asie. — Paquete 152 — Fecha de entrada Enero 13/920.

Marca J R. — Número 1984.86. — 2 fardos. — Vapor Maccasin. — Paquete 295. — Fecha de entrada Enero 25/920.

Marca M. F C. — Número 260 61. — 2 fardos. — Vapor Maccasin. — Paquete 295. — Fecha de entrada Enero 25/920.

Marca L D. — Número 168. — 1 fardo. — Vapor Garonna. — Paquete 446. — Fecha de entrada Febrero 5/920.

Marca en diamante 2210 abajo C B. — 3.6 — 2 fardos — Vapor Garonna. — Paquete 446. — Fecha de entrada Febrero 5/920.

El Jefe.

v-6 junio

A los efectos dispuestos por el Art. 1054 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza, por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho a (2) dos cajas formato muestrario, color plomo, con sunchos negros, y (1) un baúl de latón, s-m, s-n existentes en el Desembarcadero, Dársena Norte, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expediente 21/M/Varios, del año en curso, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Mayo 27 de 1921. El Secretario.

v-6 junio

A los efectos dispuestos por el Art 1054 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza, por el término de (5) cinco días a contar desde la publicación del presente edicto, al tripulante del vapor «Kimala», señor Joyon, y a todo el que se considere con derecho a (3) tres cajitas de lata rotuladas «Poison-Veneno» al parecer opio, secuestradas al referido señor, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el respectivo Exp. 60, letra B, del año 1921 que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Lo que se lleva a conocimiento a sus efectos

Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios, Mayo 27 de 1921. — El Secretario.

v-6 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 758 A. o 741 D. o 21 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 295 de las Ordenanzas

Sin marca — Sin número — 1 paquete — Vapor Hurón. — Paquete 340 — Fecha de entrada Febrero 7/921.

El Jefe.

v-17 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 17 U. o 18 V. o 7 U., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 295 de las Ordenanzas.

Marca N. C. O. F. abajo C: Rivadavia — Sin número — 1 pieza — Vapor Sacramento — Paquete 1317 — Fecha de entrada, Junio 4/920.

El Jefe.

v-17 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 243 A. o 89 C. o 15 C., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 295 de las Ordenanzas.

Marca: G. B. — número 167. — un cajón — vapor se ignora.

Sin marca — sin número — un lingote — vapor se ignora.

Marca M. L. P. — número 519. — un cajón — vapor se ignora.

Marca A. — sin número — una bolsa — vapor se ignora.

Marca A. — sin número — un cajón — vapor se ignora.

Marca A. — sin número — un cajón — vapor se ignora.

Marca La Merquita — sin número — 5 lios — vapor se ignora.

Marca en diamante L o T abajo 1920 número 4463 — un cajón — vapor se ignora.

Sin marca — sin número — 13 piedras — vapor se ignora.

Sin marca — sin número — 2 fardos — vapor, se ignora.

Sin marca — sin número — 3 fardos — vapor se ignora.

Marca H. — sin número — una bolsa — vapor se ignora.

El Jefe.

v-16 Junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Arturo Gil Gil, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1921. — P. A. S. Julio A. Padilla. — Luis Demaría, secretarios.

E 4 junio S—p. p. 1125 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel F. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Emilio para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires. Mayo 24 de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 4 junio S—p. p. 1126 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Manuel F. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Rafael De Paola, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Mayo de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 4 junio S—p. p. 1127 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Rodolfo Piterson, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 4 junio S—p. p. 1128 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAX HUHNE y ENRIQUE FLEIMAN o FREIMAN para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario

E 4 junio S—p. p. 1129 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Guillermo Voss, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 4 junio S—p. p. 1130 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Felipe Barán, a fin de que comparezca al Juzgado, Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. — Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano.

E-4 junio S/pp Nº 1131 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza al prófugo Antonio Voitulán, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay

E-4 junio S/pp Nº 1132 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde el presente a Juan R. Pizzorno, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-4 junio S/pp Nº 1133 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Emilio Anza, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 1º de Junio de 1921. — Angel M. Cordero, secretario
3er. piso Palacio de Justicia

E-4 junio S/pp Nº 1134 v-11 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Francisco Pons Almiñana», por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por dicho delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriera. — Buenos Aires, Junio 1º de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, Tercer piso.

E. 4 junio S-p-p 1135 v- 11 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Domingo Spandonari», acusado de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que, en caso no hacerlo, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 4 junio S-p-p 1136 v- 11 julio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Angel Somayno o Somaini, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1921. — Enrique Luzuriaga (hijo), secretario.

E. 4 junio S-p-p 1137 v- 11 julio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MATILDE ELENA BELLON, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1921. — Francisco D. Quesada, secretario.

E. 4 junio S-p-p 1138 v- 11 julio

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a don Pedro Bacigaluppo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Rosario, Mayo 30 de 1921. — Jorge García González, secretario.

E. 4 junio S-p-p 1139 v- 11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, si cita llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga Juana Olivera, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, Lavalle al centro.

E 30 mayo S/p.p. 1107 v-4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, si cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Alfredo Bernet», a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, Lavalle al centro.

E 30 mayo S/p.p. 1108 v-4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, si cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Ricardo García», a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones por disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, Lavalle al centro.

E 30 mayo S/p.p. 1109 v-4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, si cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «José Lastra», a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, Lavalle al centro.

E 30 mayo S/p.p. 1110 v-4 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Gabriel Real o Gabriel Rial (a) «Diego», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Mayo 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia -- piso 3º, Lavalle al centro.

E-30 mayo S/p.p. 1111 v.4 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Miranda o Pereyra, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Mayo 10 de 1921 .— Jacinto A. Malbrán secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia — piso 3º Lavalle al centro.

E-30 mayo S/p.p. 1112 v.4 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Arturo Villezi, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1921. — Jacinto A. Malbrán secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia — piso 3º, Lavalle al centro.

E-30 mayo S/p.p. 1113 v.4 julio.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, si cita llama y emplaza al ciudadano Timoteo Galván, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado Fedral mencionado, Secretaría a cargo del Doctor Quintín Munuce, a notificarse de una resolución recaída en el proceso que se le sigue por infracción al art. 86 de la Ley 4707 — Rosario Mayo 12 de 1921. — Belisario Vera Barros secretario.

E-30 mayo S/p.p. 1114 v.4 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jaime Lavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a José Dipablo para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Secretaría David Uriburu — Local del Juzgado — Lavalle y Talcahuano 3er. piso. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1921 .— David Uriburu, secretario.

E-30 mayo S/pp. 1116 v.4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pedro Costa para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1921. — Luis A. Bianchi secretario.

E-30 mayo S/pp Nº 1117 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo José García para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires Mayo 19 de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.

E-30 mayo S/pp Nº 1118 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Oscar Stelin para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario

E-30 mayo S/pp Nº 111' v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel González a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto - Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires Mayo 17 de 1921 .— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E-30 mayo S/pp Nº 1120 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José o Juan Machi, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires 11 de Mayo de 1921. — José E. Ciric secretario.

E-30 mayo S/pp Nº 1121 v 4 julio

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Francisco Alberto Bustos y Rómulo A. Betrosky, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que se le siguen a instancia Fiscal en el Juzgado ante dicha Secretaría del doctor Quintín Munuce, interinamente a mi cargo. — Rosario, Mayo 17 de 1921. — Belisario Vera Barros, secretario.

E-30 mayo S/pp Nº 1122 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al ausente Francisco Concal por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 17 de Mayo de 1921. — Juan C. Avila secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia tercer piso.

E-30 mayo S/pp Nº 1123 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique J. Racedo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días desde la primera publicación del presente para que a estar a derecho comparezcan Galiano Rech y Luis Gorlero en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 7029 bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires Mayo de 1921. —

Local del Juzgado Palacio de Justicia — Talcahuano y Lavalle, quinto piso .— M. Thwaites Lastra secretario.

E-30 mayo S/pp Nº 1124 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez cítase a José Pasquali, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Mayo seis de 1921. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 18 mayo S. p.p. 1088 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Arnaldo Alemagna y Alberto Borsella. a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra. bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires. 6 de Mayo de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín secretario.

E. 18 mayo S. p.p. 1089 v-23 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección La Plata Doctor don Clodomiro Zavalía se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por treinta días a Julio P. Giudice para que comparezca dentro de dicho término ante este Juzgado a tomar intervención que le corresponde en la causa que se le sigue por extravío de Encomienda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata. Noviembre 15 de 1918. — Julio A. Fonrouger secretario

E 18 mayo S/p. .p 1090 v-23 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección La Plata, Doctor don Clodomiro Zavalía se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por treinta días, a doña Berta Schneider para que comparezca dentro de dicho término, ante este Juzgado a tomar intervención que corresponde en la causa que se le sigue por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata Noviembre 15 de 1918 — Julio A. Fonrouger secretario

E 18 mayo S/p.p. 1091 v-23 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Doctor Clodomiro Zavalía se cita por medio del presente que se publicará por treinta días a José M. Lallemand, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por defraudación al Colegio Nacional de San Isidro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — La causa tramita por la Secretaría a mi cargo. — La Plata, Abril 25 de 1921. — Julio A. Fonrouge secretario.

E-18 mayo S/pp 1093 v 23 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata doctor don Clodomiro Zavalía se cita y emplaza por medio del presente a don Horacio Moyano para que dentro del término de quince días contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado en la primera audiencia a los efectos de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley Nac. 50 bajo apercibimiento de designársele defensor designación que recaerá en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata Abril cuatro de 1921. — Julio A. Fonrouge, secretario.

E 18 mayo S.p.p. 1098 v 6 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez cítase a Félix Amante, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Mayo 9 de 1921. — J. Serrano secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 18 mayo S. p.p. 1103 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado Miguel o Julio Miguel Guerra, por defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 10 de Mayo de 1921. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E 18 mayo S. p.p. 1104 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Joaquín Señan, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de falsificación de documentos y estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Talcahuano y Tucumán Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires Mayo 11 de 1921. — Luis A. Bianchi secretario.

E 18 mayo S. p.p. 1105 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez se cita por el término de treinta días para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con arma a la autoridad, a Antonio González o Luis Delacua o Bevilacua (a) Nanga o Juancito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho término el que empezará a contarse desde la primera publicación del presente edicto. — Buenos Aires, Mayo once de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E 18 mayo S.p.p. 1106 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza a Enrique Stábile para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1075 v.16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de ...

Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Salvador Velazco para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E. 11 mayo S.p.p. 1076 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza a Pablo Sarpi para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1077 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Jesús Rico para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1078 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José Leonardi para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1079 v.16 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a don Pablo A. Mazzini para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional el que tramita por ante la Secretaría del subscripto bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno sino compareciere dentro de dicho término. — Buenos Aires, Abril 22 de 1921. — E. Gómez Molina, secretario.

E. 11 mayo S. p. p 1084 v. 16 junio

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a Silvio Crescentino Basignana, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al Art. 9 de la Ley 3972, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, segundo piso, sobre Tucumán. — Demetrio González Cazón, secretario.

E. 11 mayo S p. p. 1085 v- 16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol se cita llama y emplaza por treinta días a Alberto Richeri para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano 3er. piso. — Buenos Aires Abril 28 de 1921. — David Uriburu secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1086 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Benito Blanco y José Frías a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires, Mayo 2 de mil novecientos veintiuno. — Miguel Frías Padilla secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1087 v.16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza a «José Tazzioli» para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo 1080/S/p.p. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente a «Magdalena Castaño», para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia piso 3º.

Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E-11 mayo S/pp Nº 1081 v 16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a «Jaime Yasky» para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo 1082/S/p.p. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Santiago Grimberg», para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 11 mayo 1083/S/p.p. v-16 junio

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a los ciudadanos Cardoso, Crosimbo, clase 1899, matrícula 1938. — Quiroga Pantaleón, clase 1899; matrícula 682 — Oviedo Cristobo, clase 1900, matrícula 465 — Reyna María J., clase 1900, matrícula 1556, por infracción al servicio militar J. Zárate Alejandro, clase de 1901, matrícula Nº 1078. — Pauda Guillermo clase 1901, matrícula 1773; Monti Alfredo Luis clase 1902, matrícula 1147; por infracción a la Ley de enrolamiento, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción a la Ley 4707 y 8129, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen. — Bell-Ville Abril 21 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E 4 mayo S/p p. 1055 v-10 junio

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al sujeto Juan Gutiérrez (a) «La Chancha Franco», para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en el sumario que se le instruye por hurto de una bicicleta en el Puerto de esta Ciudad, sumario que tramita en el Juzgado antedicho, secretaría del autorizante. — Rosario Abril 15 de 1921 — Quintín Munuce, secretario.

E mayo 4 S/pp. 1056 v-10 junio.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Silvestre Victorino Ferreyra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la querella que se le sigue a instancia fiscal, por infracción a la Ley 8129 Art. 2º, en el Juzgado ante dicho, Secretaría del infrascripto, doy fe. — Rosario Secretaría; Marzo 12 de 1921. — Quintín Munuce secretario.

E mayo 4 S/pp. 1057 v-10 junio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Rodolfo Arias y Eduardo Cotelo Freire, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Abril 21 de 1921. — J. S. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 4 mayo S/p. p. 1049 v-10 junio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Francisco Climent, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Horacio H. Dobranich, secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1050 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Pérez a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1921. — Ignacio J. Albarracín secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1051 v-10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alfredo G. Miranda y Belarmino Menéndez, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen. — Buenos Aires, Abril de 1921. — Miguel Frías Padilla secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1052 v-10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Faustino Abad, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires,

Abril 26 de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1053 v-10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Maibrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Mesa y N. Olives, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1054 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Sarniguet a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 19 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1060 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Guillermo Alden a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por estafa se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 19 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1061 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Antonio Martínez, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/ p. p. 1062 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Angélica Campos, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por aborto provocado se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1921 — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1063 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Pelesson, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1064 v-10 junio.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez se cita llama y emplaza al prófugo Ricardo González, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Abril 26 de 1921 — Epifanio Sosa secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 4 mayo S/p. p. 1065 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Arturo L. Domínguez cítase a José Videla para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Abril 28 de 1921.—Epifanio Sosa, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 4 mayo S/p. p. 1066 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Oscar González procesado por lesiones a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1067 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Ríos, procesado por hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1068 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Manuel García o José López procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1069 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Tomás Deluca procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1070 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Luis Van Hore procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1071 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Villanueva, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1072 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Vicente Merlino a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1073 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Jesús Martínez procesado por estafa a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1074 v-10 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo y en la causa seguida por el Señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola contra Marcos Berraziartú, por cobro de pesos se cita, llama y emplaza al mencionado Marcos Berraziartú, para que comparezca a este Tribunal a estar a derecho en el juicio antes mencionado dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no concurre. — Secretaría Rosario, Abril 18 de 1921. — Santos J. Saccone secretario

E-4 mayo S/p.p. 1058 v-10 junio.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Domingo Ahumada, Virgilio Avila, Tobías de la C. Alegre, Demetrio Bravo, Valentín Balcarce, Adriano Barone, Carlos Bastiamutti, Pedro Borzone, Martín Bonetti, José Balzico, Atilio Cappolera, Félix Cardoso, Antonio Contreras, Ruperto Cordero, José Ca-

rrasco, Ignacio Cabrera, Juan C Cabral, Juan Cámpora, Pedro Cardillo; Avelino Cedán, Alberto Ferrer, José Flores, Paulino Francisa., Gregorio Gorezilo, Víctor Garay, Pedro Cavazza Saturnino Guimarais, Valentín Gómez Ramón Isleño, Timoteo Suárez, Carlos Lemelsón, Miguel Lintino, Víctor Lucero; Tránsito Herrera; José Llesca, Pastor Llanes Alberto Matharán. Luis Molina, José Maietti; José Medina, Enrique Marzano, Mariano Miralles, Carlos Masutti Ramón Martínez, Zenón Naba, Bernardino Ortega, Faustino Otazola, Giosme Pica;. Juan Pell, Domingo Rossi; Francisco Rodríguez, Aquiles Rossi; Humberto Rossi, Juan Budmann; Vicente Riquelme, Eduardo Rolandi; Pablo Sánchez, Luis Santamaría; Juan Taltabull, Luis Troncoso. Domingo Vieyra, José Vega, Marcos Vergara, César Blanco, Jesús Ceballos y Carlos Zapata, para que dentro de treinta días comparezcan ante el Juzgado arriba mencionado Secretaría del suscripto. — Rosario Abril 26 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.

E 4 mayo S//pp. 1059 v-10 junio

Ministerio de Marina

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente Nº 4528, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, al señor Eduardo Nilsson propietario del yacht «Los Laureles» para que él o su representante, comparezca a la Oficina de Sumarios de esta Prefectura General — Reconquista 281 — a notificarse de la resolución dictada con fecha 25 de Marzo ppdo., en el citado expediente bajo apercibimiento de tenerse por abandonado al referido yacht y de procederse en consecuencia. — Buenos Aires, Mayo 25 de 1921. — Arturo B. Nieva, Oficial mayor.

v-2 julio.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J/1172, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado en la Dársena Norte, próximo al muelle denominado «de los Pescadores», el día 23 de Enero ppdo., cuyas características son las siguientes: eslora, 3 metros manga 150, puntal 0,85 pintado interiormente de gris y exteriormente de rosado, casco de construcción en buen estado, y contenía en su interior: 2 remos usados, timón un palmejar, eje del timón, un trinquetillo roto con la cangreja, una vela tercio usada y dos toletes. Además en el timón figura una inscripción en letras casi borradas que dice «Cardoso».

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-3 junio

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente P. 6936 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chata, hallada abandonada frente a Villa Lanús por el vecino Segundo Luján, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Eslora 7 metros, manga tres metros; puntal 0.82, nueve pares de curvas de madera dura, proa y popa de espejo, en regular estado de conservación. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1921. — Pedro Ungaro, oficial 1º.

v- 15 junio.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente R. 10966 se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una lancha a motor hallada abandonada en la costa de Quilmes entre los Arroyos Grande y Las Nutrias cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 5.97 metros manga 1.54 metros y puntal 0.80; casco de madera, pintada de blanco por fuera, plomo el interior y la línea de flotación verdosa.

Tiene regala y en el castillete de proa el cual se cierra por medio de una pequeña puerta está colocado el tanque de la nafta. A popa tiene el motor. Las bancadas son circulares y terminan en la proa.

La embarcación se gobierna por el centro de la misma por medio de una palanca de madera colocada a estribor.

En una chapita colocada en su interior dice: Warten Mass.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1921. — Pedro P. Ungaro, oficial 1º.

v-16 junio

Patentes de Invención y Marcas de Fábrica de Comercio y de Agricultura
Oficina de—MINISTERIO DE AGRICULTURA

Acta Nº 81.059

«LAXIFIX»

Abril 5 de 1921. — Kolberger Anstalten Fur Exterkultur Willi Anhalt G. m. b. H. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9069.

E 31 mayo-v 4 junio.

Acta Nº 73008

«HEMOVIROL»

Febrero 18 de 1920. — Istituto Nazionale Médico Farmacológico. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — (substituida). — Aviso Nº 9111.

E. 3 junio v- 8 junio

Acta Nº 75545

SCHUCKERT.

Junio 22 de 1920. — Siemens — Schuckert Limitada. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20. — (modificada). — Aviso Nº 9229

E. 3 junio v- 8 junio

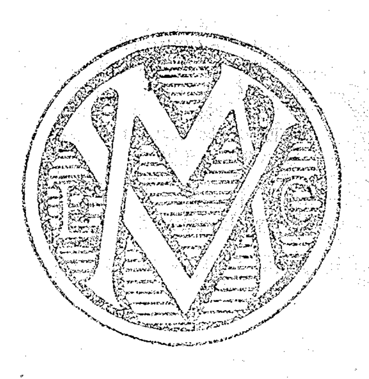
Acta Nº 73270

«DE-ODORANT»

Febrero 27 de 1920. — Manuel Malvárez Vidal. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16 — (substituida) — Aviso Nº 9110

E. 3 junio v- 8 junio

Acta Nº 79368



Diciembre 23 de 1920. — Metropolitan Vickers Electrical Company Limited. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — (modificada). — Aviso Nº 9076.

E. 3 junio v- 8 junio

Acta Nº 80368

LA NUEVA GENOVESA

Febrero 22 de 1921 .— Imperiale Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — (substituida). — Aviso Nº 9370.

E. 3 junio v- 8 junio

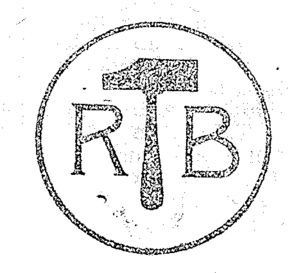
Acta Nº 81064. —

«ROECHLING»

Abril 6 de 1921. — Arnoldo Hartwig. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 9086.

E. 3 junio v- 8 junio

Acta Nº 81065



Abril 6 de 1921. — Arnoldo Hartwig. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 9084

E. 3 junio v- 8 junio

Acta Nº 81066

SUPREMO

Abril 6 de 1921. — Arnoldo Hartwig. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 9085.

E. 3 juni v- 8 junio

Acta Nº 81067

Autocrat

Abril 6 de 1921 .— Harder y De Voss. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 .— Aviso Nº 9079

E. 3 junio v- 8 juni

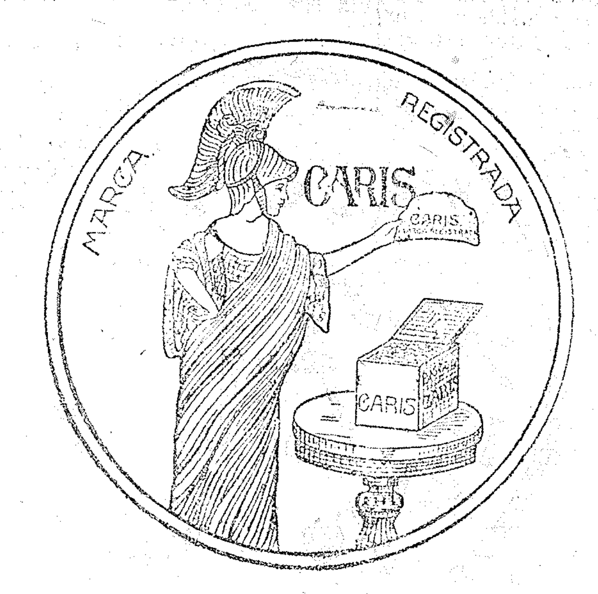
Acta Nº 81069

SCYLLA

Abril 6 de 1921 .— J. W. Zanders — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería litografía encuadernación cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar; Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 9205.

E. 3 junio v- 8 unio

Acta N° 80895



Marzo 29 de 1921. — Izura y Primo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como in-gredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9080. E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81068.

Reflex

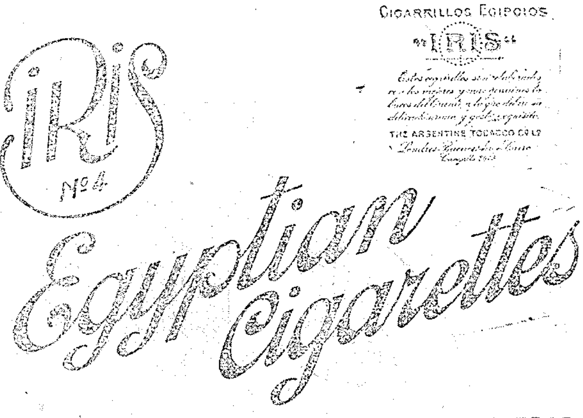
Abril 6 de 1921 .— Simplo Füllfeder. — Gesellschaft Voss Lausen y Dziambor. — Para distinguir ar-tículos y material de imprenta librería papelería, litografía; encuader-nación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máqui-nas de escribir, calcular y de contro-lar. Tintas; de la clase 18. — Avi-so N° 9207. E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81070

CHARYBDIS

Abril 6 de 1921 .— J. W. Zanders — Para distinguir artículos y material de imprenta librería papelería; litografía encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de es-critorio máquinas de escribir calcular y de controlar; Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 9206. E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81075.



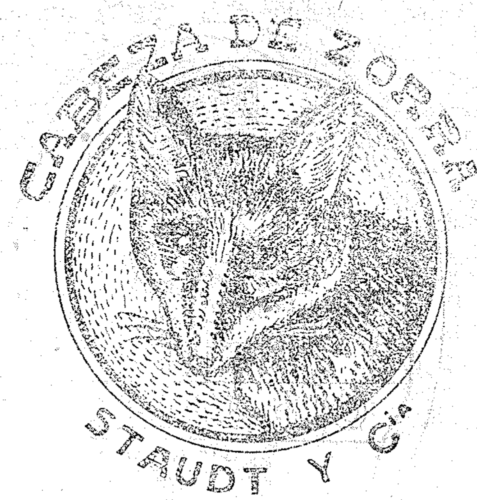
Abril 6 de 1921 .— Sociedad Anó-nima Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego y Cía. — para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso N° 8672. E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81078

FROSTILLA

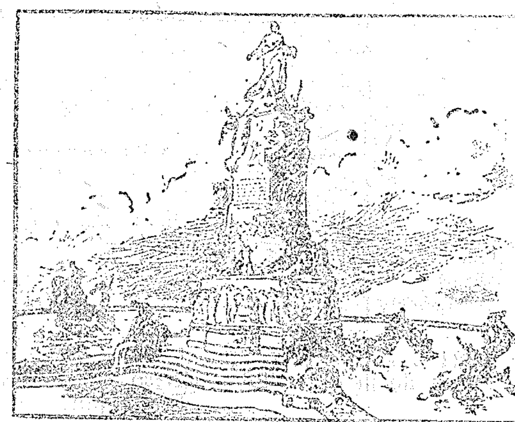
Abril 6 de 1921 .— F. M. Shoemaker, Albacea de los bienes del difunto Clay W. Holmes y que comercia bajo el nombre de Holmes Frostilla Company. — Para distinguir perfumería y productos de tocador en general de la clase 16.— Aviso N° 9214. E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81179



Abril 11 de 1921 .— Staudt y Cía. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N° 9256. E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81185



Monumento Español á la Argentina

Abril 11 de 1921. — Pedro R. Gutiérrez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas co-mo ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 9360. E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81186.

Nacke

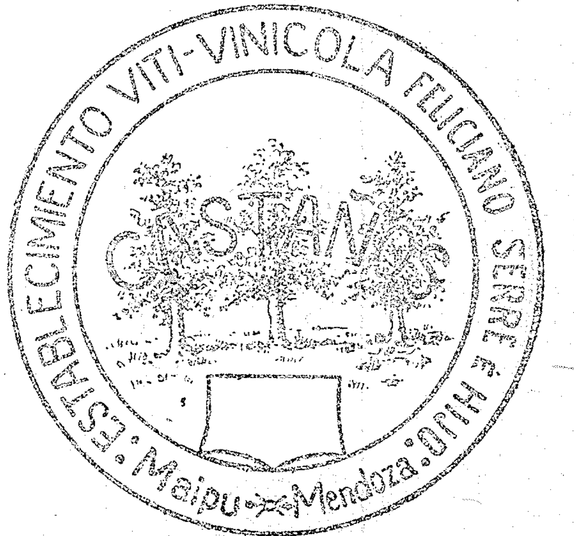
Abril 12 de 1921. — E. Nacke. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de indus-trias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar Máquinas, aparatos e implementos de agricultura avicultura apicultura, piscicultura, lechería; vitivinicul-tura y selvicultura tonelería; de la clase 5. — Aviso N° 9270. E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81191.

J.M.R.

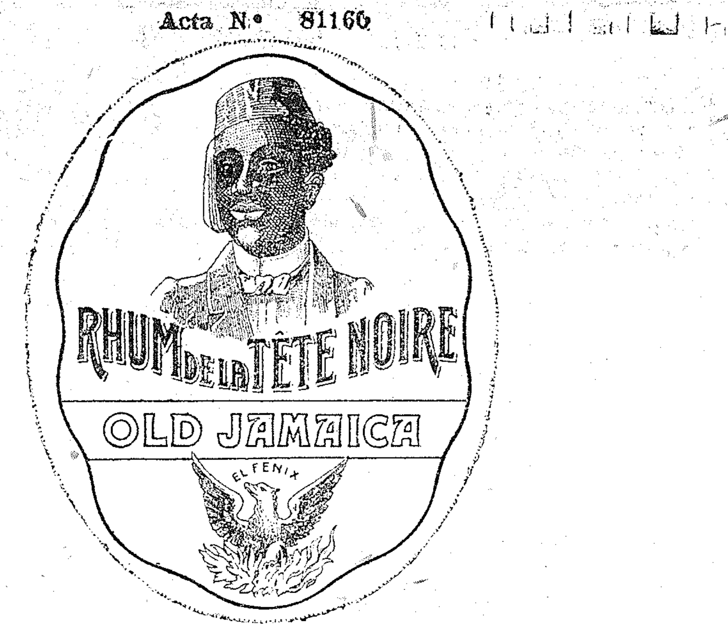
Abril 12 de 1921. — José M. Rivera. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabaja-dos o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería, y calderería; de la clase 4. — Aviso N° 9369. E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81196.



Abril 12 de 1921. — Feliciano Serre e hijo. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso N° 9248. E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81160



Abril 11 de 1921 .— Les Fils de P. Bardinet. — Para distinguir rhum de la clase 23 .— Aviso N° 9304. E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81163

Abril 11 de 1921 .— W. H. y F. J. Hormiman y C°. Limited. — Para distinguir cocoa de la clase 23 -- Aviso N° 9307.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81166

"GOSSO BEDS"

Abril 11 de 1921 -- Gosso Company. — Para distinguir camas en general de la clase 13. — Aviso N° 9309.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81171

VIONNET ESPERANZA

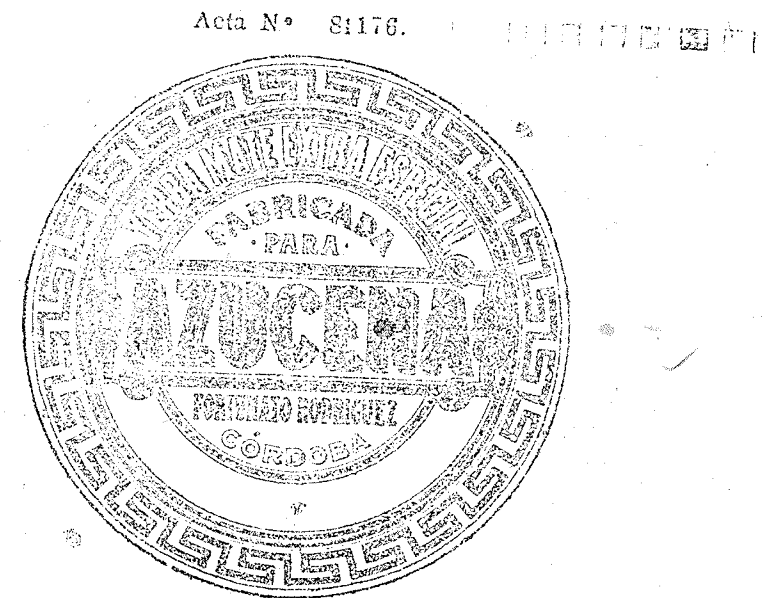
Abril 11 de 1921 .— Sucesores de Eduardo Vionnet. — Para distinguir telas y tejidos en general te jidos de punto mantelería, y lencería de la clase 15. — Aviso N° 9247.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81174.

VIONNET ESPERANZA

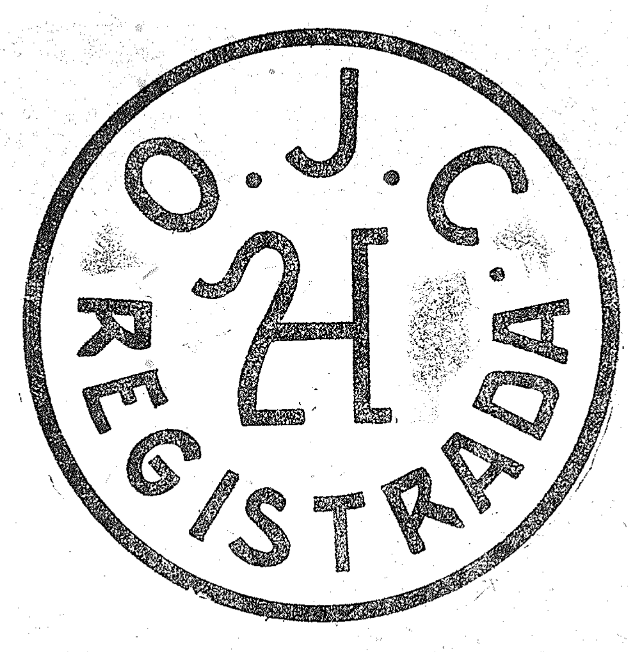
Abril 11 de 1921 .— Sucesores de Eduardo Vionnet. — Para distinguir substancias alimenticias o em pleadas como ingredientes en la alimentación; de pla clase 22. — Aviso N° 9246.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81176.



Abril 11 de 1921 .— Jesús P. Córdoba. — Para distinguir yerba mate en general de la clase 22. — Aviso N° 9071.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81177.



Abril 11 de 1921 .— Odoando y Juan Cantarelli. — Para distinguir productos de lechería en general de la clase 22. — Aviso N° 9256.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81178



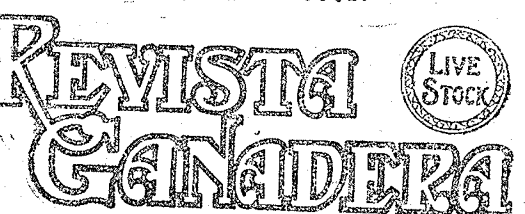
Abril 11 de 1921 .— Staudt y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de indus trias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar Máquinas aparatos e implementos de agricultura avicultura, apicultura, piscicultura, lechería; vitivinicul-tura y selvicultura tonelería; de la clase 5 .— Aviso N° 9257. E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 73631



Marzo 15 de 1920 -- Deambro- ggi y Cía — Para distinguir soda para lavar y blanquear ropa y pisos y diversas aplicaciones de la clase 14 — (substituída) — Aviso N° 9350.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 73962.



Marzo 29 de 1920. — A. Arci- diacono y Cía. — Para distinguir una revista de la clase 18. — (modi ficada). — Aviso N° 9328
E. 3 junio v|- 8 junio

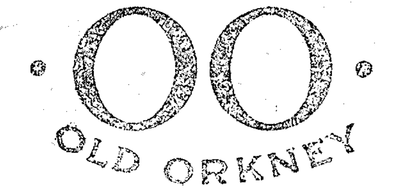
Acta N° 81195

«NAGANOL»

Abril 12 de 1921. — Farbenfabriken Vorm. Friedr. Bayer y C°. Sd. Am. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9357

E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81228



Abril 14 de 1921. — Mc Connell's Distillery Ltd. — Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 9320

E. 3 junio v|- 8 junio

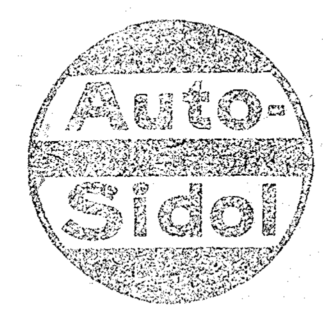
Acta N° 81229

«GUIA FLUVIAL»

Abril 14 de 1921. — Compañía Argentina de Navegación (E. Mihanovich Limitada). — Para distinguir artículos y material de imprenta librería papelería, litografía; encuadernación cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18 — Aviso N° 9319.

E. 3 junio v|- 8 junio

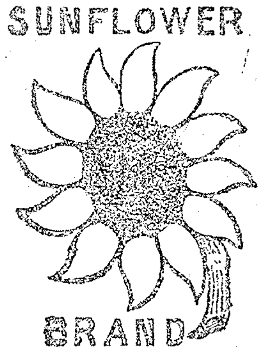
Acta N° 81230



Abril 14 de 1921. — María S: Vda. de Masciorini — Para distinguir un líquido para limpiar metales de la clase 14. — Aviso N° 9399.

E. 3 junio v|- 8 junio

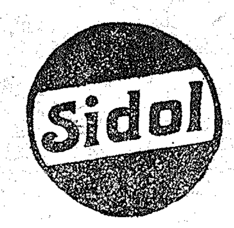
Acta N° 81197



Abril 12 de 1921. — Burnell y C°. Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería de la clase 4. — Aviso N° 9379.

E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81231



Abril 14 de 1921. — María S: Vda. de Masciorini — Para distinguir un líquido para limpiar metales de la clase 14. — Aviso N° 9398.

E. 3 junio v|- 8 junio

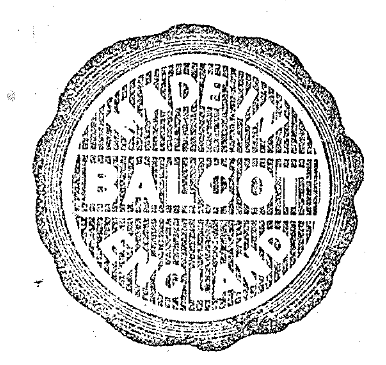
Acta N° 81198



Abril 12 de 1921. — Enrico Uglietti. — Para distinguir vino marsala de la clase 23. — Aviso N° 9378.

E. 3 junio v|- 8 junio

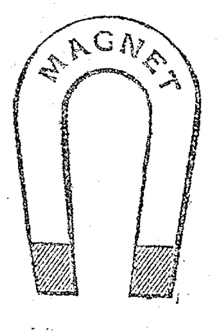
Acta N° 81199



Abril 12 de 1921. — Manchester Balata Belting C°. Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería; quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N° 9381.

E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81200



Abril 12 de 1921. — Manchester Balata Belting C°. Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería cabullería, cerrajería; quincallería herrajes artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso N° 9380.

E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81201

«LECITRO»

Abril 12 de 1921. — Ubaldo A. D Inzeo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9386.

E. 3 junio v|- 8 junio

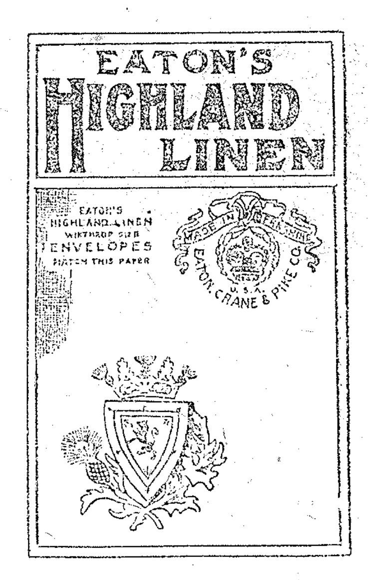
Acta N° 81202

«KINECTINE»

Abril 13 de 1921. — Augusto Abel Naline que firma Abel Naline. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9311.

E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81204



Abril 13 de 1921. — Eaton Crane y Pike Company.—Para distinguir papeles y sobres en general de la clase 18. — Aviso N° 9312.

E. 3 junio v|- 8 junio

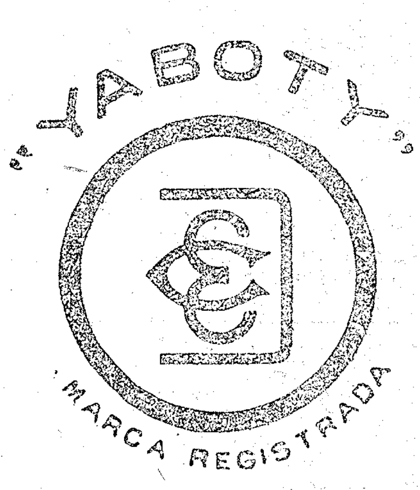
Acta N° 81205



Abril 13 de 1921. — Eaton, Crane y Pike Company.—Para distinguir papeles y sobres en general de la clase 18 — Aviso N° 9313

E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81182



Abril 11 de 1921 — Berlingeri Guerdile y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 9355.

E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81183



MARKE PFEILRING

Abril 11 de 1921. — Müller y Schmidt. — Para distinguir ferretería cuchillería pinturería cabullería; cerrajería, quincallería; herrajes; artículos de menaje de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos lonería; marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso N° 9271.

E. 3 junio v|- 8 junio

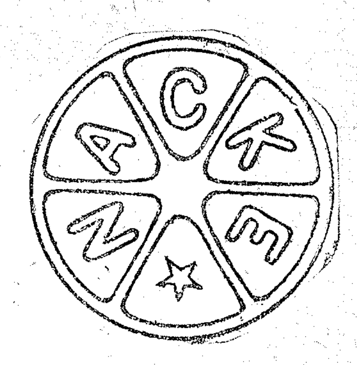
Acta N° 81184

«SAVORA»

Abril 11 de 1921. — J. y J. Colman Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 9268.

E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81187



Abril 12 de 1921. — E. Nacke. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N° 9269.

E. 3 junio v|- 8 junio

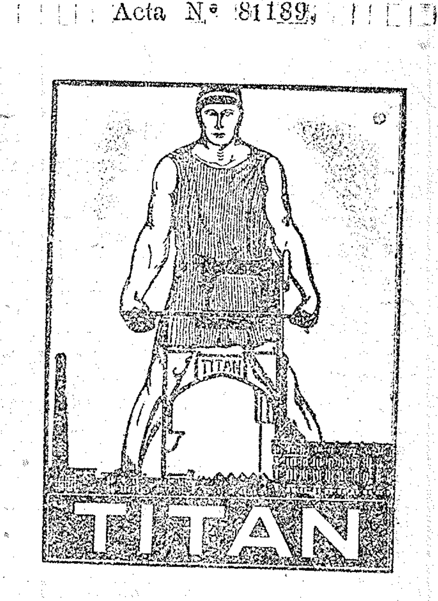
Acta N° 81188

TURE

Abril 12 de 1921. — Augusto Küker. — Para distinguir perfumería y jabones en general de la clase 16. — Aviso N° 9383.

E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81189



Abril 12 de 1921. — Graciarena Mazzini y Cía. — Para distinguir máquinas de coser en general sus accesorios y agujas para las máquinas de la clase 5. — Aviso N° 9272.

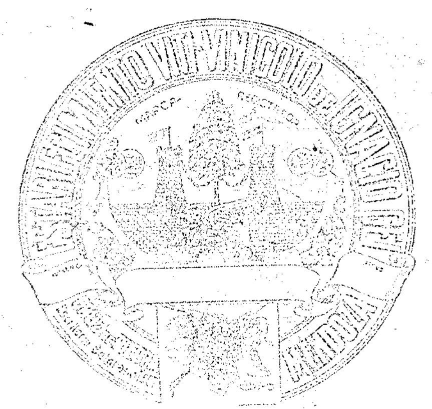
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81168



Abril 11 de 1921. — Pedro Gómez y Cía. — Para distinguir confecciones calzados sastrería; sombrerería pasamanería, bonetería; modas puntillería abaniquería; paraguería, mercería, guantería; perfumería, tafiletería; de la clase 16 — Aviso N° 9345.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81148



Abril 8 de 1921 .— Ignacio Gei. — Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23 .— Aviso N° 9268.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81149

«TESTIGLANDIL»

Abril 8 de 1921 .— Juan Carlos Delfino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2 .— Aviso N° 9108.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81150

«HORMOVARIO»

Abril 8 de 1921 .— Juan Carlos Delfino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina. farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2, (corregida). — Aviso N° 9109.
E 3 junio v-10 junio.

Acta N° 81151

«WILFORD'S»

Abril 8 de 1921 .— Pedro A. Ilvento. — Para distinguir confecciones calzados sastrería; sombrerería pasamanería bonetería; modas puntillería abaniquería paraguería; mercería, guantería, perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso N° 9258.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81154

REVISTA COMERCIAL ARGENTINA

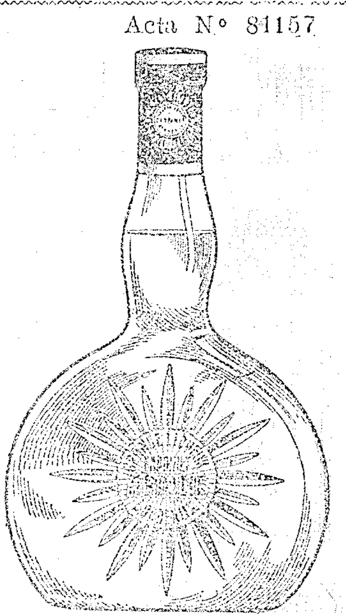
Abril 11 de 1921 .— Tablo Berra. — Para distinguir una revista de la clase 18 .— Aviso N° 9344.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81156



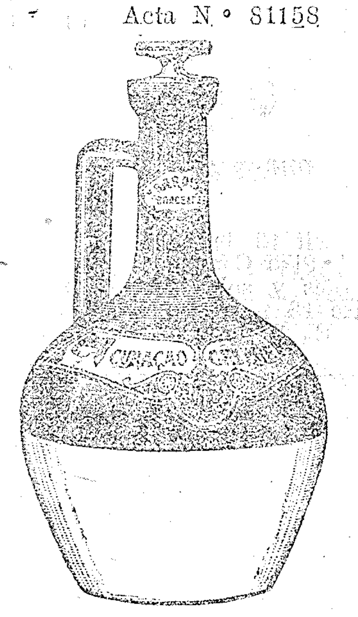
Abril 11 de 1921 .— Les Fils de P. Bardinet. — Para distinguir un licor de la clase 23. — (envase) — Aviso N° 9300.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81157



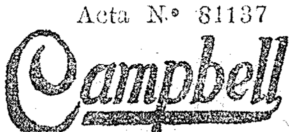
Abril 11 de 1921 .— Les Fils de P. Bardinet. — Para distinguir un licor de la clase 23. — (envase) — Aviso N° 9301
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81158



Abril 11 de 1921 .— Les Fils de P. Bardinet. — Para distinguir un licor de la clase 23. — (envase) — Aviso N° 9302
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81137



Abril 8 de 1921 .— The Perkins Campbell Company, — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N° 9024.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81138

BORON

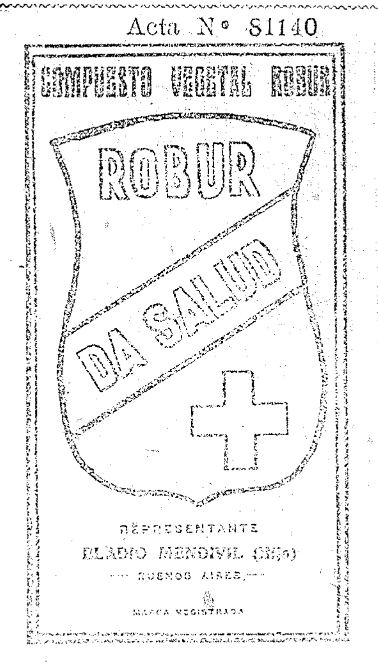
Abril 8 de 1921 .— American Boron Products Company, Inc. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4 — Aviso N° 9025.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81139

BORONIC

Abril 8 de 1921 .— American Boron Products Company, Inc. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4 — Aviso N° 9026.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81140



Abril 8 de 1921. — Eladio Mendivel (hijo) .— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9266.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81142

«IDRESSOL».

Abril 8 de 1921. — Thomas Bigg Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2 .— Aviso N° 8825.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81143

CLOTH ACONCAGUA



Marca Registrada.
Fabricado En E.U. de A.

Abril 8 de 1921 .— Kelsey Textile Corporation. — Para distinguir tejidos en general de la clase 15. — Aviso N° 8826.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81144



Abril 8 de 1921. — A. P. Babcock Company .— Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso N° 9274.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81145

«SOUPIR D'AMOUR»

Abril 8 de 1921. — The Crown Perfumery C° .— Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso N° 9275.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81146

BENTON

Abril 8 de 1921 .— L. F. Benton Company. — Para distinguir electricidad maquinaria artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía; telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso N° 9276.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81119



Abril 8 de 1921. — C. Preumay y Cía. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 9265.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81120

«TRIOTAR»

Abril 8 de 1921: — Sociedad Carl Zeiss. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina de física matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos; de la clase 6 .— Aviso N° 9234.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81121

«DISTAR»

Abril 8 de 1921: — Sociedad Carl Zeiss. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física matemáticas científicos y veterinarios menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N° 9236.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81122

«TESSAR»

Abril 8 de 1921: — Sociedad Carl Zeiss. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos. de medicina, de física matemáticas científicos y veterinarios menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N° 9232.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N.° 81103



Abril 7 de 1921 .— Francisco Tucci e hijos. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso N.° 8909.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81104

«BIJU»

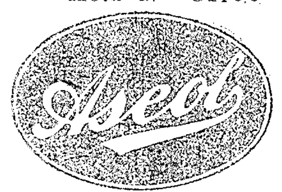
Abril 7 de 1921. — Leonidas Villas Boas. — Para distinguir arroz de la clase 22 .— Aviso N.° 8910.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81105

«GOLD — NER»

Abril 7 de 1921 .— José Conti. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 9238.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81106



Abril 7 de 1921 .— Máximo Busse — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 9242
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81084

DAN

Abril 6 de 1921 .— American Dan Bottle Seal Corporation. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería. cables no eléctricos lonería marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N.° 8901.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81085

FRANCIS

Abril 6 de 1921 .— Associated Portland Cement Manufactures Limited. — Para distinguir cemento portland de la clase 3 .— Aviso N.° 8903.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81087



Abril 6 de 1921 .— Jonkopings Och Vulcans Tandsticksfabriksaktiebolag. — Para distinguir fósforos de la clase 21. — Aviso N.° 8900.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81086



Abril 6 de 1921 .— Usines Guimet. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1 .— Aviso N.° 8904.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81088



Abril 6 de 1921. — Magliano y Cía. — Para distinguir mueblería ebanistería decoración tapicería; colchonería, carpintería; de la clase 13 — Aviso N.° 8905
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81089



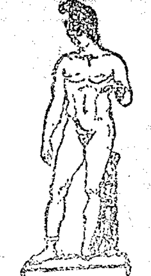
Abril 6 de 1921 .— Gran Destilería de Buenos Aires Cusenier. — Para distinguir una bebida aperitiva de la clase 23 .— Aviso N.° 8902.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81071

CARBOCOAL

Abril 6 de 1921. — International Coal Products Corporation. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso N.° 9208.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81090



AQUILES

Abril 6 de 1921. — Compañía Yerba Mate y Frutos del Brasil y Río de la Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 9215.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81072

MEXPET

Abril 6 de 1921. — Mexican Petroleum Corporation. — Para distinguir substancias vegetales. animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.° 9210.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81073



Abril 6 de 1921. — Mexican Petroleum Corporation. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.° 9209.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81074

«CUTISAN»

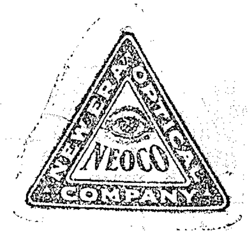
Abril 6 de 1921 .— Droguería Americana (Sociedad Anónima Cooperativa Limitada). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 9164.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81076

«TRAFALGAR»

Abril 6 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego y Cía. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N.° 8671.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81079



Abril 6 de 1921 .— New Era Optical C°. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina de física. matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N.° 9213.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81077

«TIVOLI»

Abril 6 de 1921. — Brander Bergström y Cía. — Para distinguir cementos en general de la clase 3. — Aviso N.° 9212
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81080

LENOX

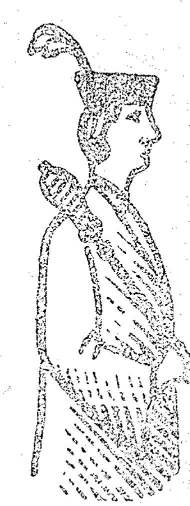
Abril 6 de 1921 — Bromberg y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas accesorios y complementos para buscar filtrar Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería; vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso N.° 9169.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81081

«LENOX»

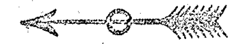
Abril 6 de 1921 .— Bromberg y Cía. — Para distinguir ferretería cuchillería pinturería; cabullería. cerrajería, quincallería; herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas; cestería; de la clase 10. — Aviso N.° 9170.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81082



Abril 6 de 1921 .— Casa Importadora Wolff y Schorr Ltda. Sociedad Anónima.—Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería; cabullería cerrajería quincallería; herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos lonería marcos y varillas; cestería; de la clase 10. — Aviso N.° 9113.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 71941



Diciembre 23 de 1919. — Gebr Noelle. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería; cabullería, cerrajería. quincallería, herrajes. artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería. marcos y varillas. cestería; de la clase 10. — (modificada). — Aviso N.° 9220.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 71942



Diciembre 23 de 1920. — Gebr. Noelle. — Para distinguir ferretería cuchillería pinturería; cabullería cerrajería. quincallería, herrajes. artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas esterería; de la clase 10. — (modificada). — Aviso N.° 9219
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81159



Abril 11 de 1921 .— Les Filsde P. Bardinet. — Para distinguir un licor de la clase 23. — (envase). — Aviso N.° 9303
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81083.

GUIA 13

Abril 6 de 1921 .— E. Fernández Garrido y Emilio E. Bravo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería; litografía encuadernación cartonería; enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcu- lar y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 9171
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81092

ALEXANDERWERK

Abril 6 de 1921 .— Alexanderwerk A. Von Der Nahmer Aktien—Gesellschaft. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras cla- ses, partes de las mismas accesorios y complementos para buscar, filtrar Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultu- ra, piscicultura lechería; vitivinicul- tura y selvicultura, tonelería; de la clase 5 .— Aviso N.° 9227
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81093

ALEXANDERWERK

Abril 6 de 1921. — Alexanderwerk A. Von Der Nahmer Aktien—Gesellschaft. — Para distinguir ferretería cuchillería pinturería, cabullería; ce rrajería, quincallería, herrajes; ar- tículos de menaje de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonerías marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N.° 9226.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81094

ALEXANDERWERK

Abril 6 de 1921 .— Alexanderwerk A. Von Der Nahmer Aktien—Gesellschaft. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración; h- ción, iluminación, refrigeración; hidroterapia artículos sanitarios má quinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado; y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 9225.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81098.

MOLINARD JEUNE

Abril 6 de 1921 .— Molinard Jeune. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería; sombrerería pasamanería, bonetería modas puntillería abaniquería paraguería; mercería guantería perfumería; talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 9221.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81111

ONLIWON

Abril 7 de 1921. — Albany Per- forated Wrapping Paper C°. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación refrigeración hidroterapia; artículos sanitarios máquinas; aparatos y artículos para limpieza en general, la- vado lejivado; y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso N.° 9230
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81116

Pretty Hat

Abril 7 de 1921 .— J. B. Mariscotti. — Para distinguir sombreros en general de la clase 16. — Aviso N.° 9075.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81117

TRES ARROYOS

Abril 7 de 1921 .— J. Fernández. — Para distinguir jabon en general de la clase 14. — Aviso N.° 9244.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81125



Abril 8 de 1921. — J. A. García. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de indus- trias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar Máquinas aparatos e implementos de agricultura avicultura, apicultura, piscicultura lechería; vitivinicul- tura y selvicultura, tonelería; de la clase 5 .— Aviso N.° 9139.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81126



Abril 8 de 1921. — J. A. García. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabullería; ce- rrajería quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hoja- latería, cables no eléctricos lonería marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso N.° 9141.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81127



Abril 8 de 1921. — J. A. García. — Para distinguir máquinas aparatos, y elementos de transporte en general partes de ellas, y accesorios de la clase 12. — Aviso N.° 9138.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.° 81219

Auguste Bonaz

Abril 14 de 1921 .— Auguste Bonaz. — Para distinguir confecciones calzados sastrería, sombrerería; pa- samanería, bonetería modas; puntillería abaniquería paraguería, mer- cería guantería perfumería; talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 9347.
E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81190



Abril 12 de 1921. — Pedro R. Gutiérrez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 9382.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81192



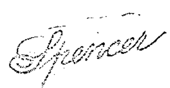
Abril 12 de 1921. — C. F. Stuhr y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 9371.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81193



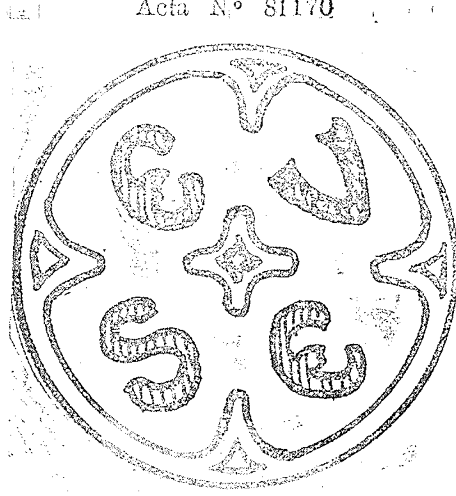
Abril 12 de 1921 .— Barbera Mattozzi y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos para juegos y deportes accesorios y componentes de la clase 9. — Aviso N° 9295.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81194



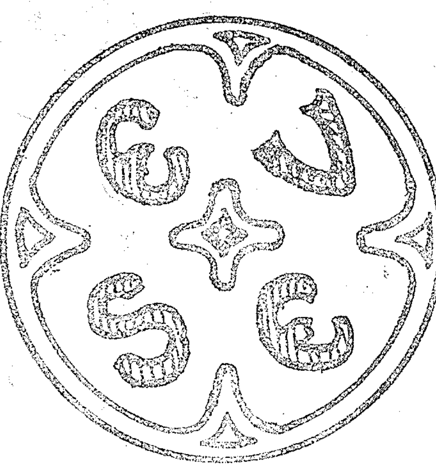
Abril 12 de 1921. — A. Kapelusz y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta librería papelería litografía encuadernación; cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18 .— Aviso N° 9294.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81170



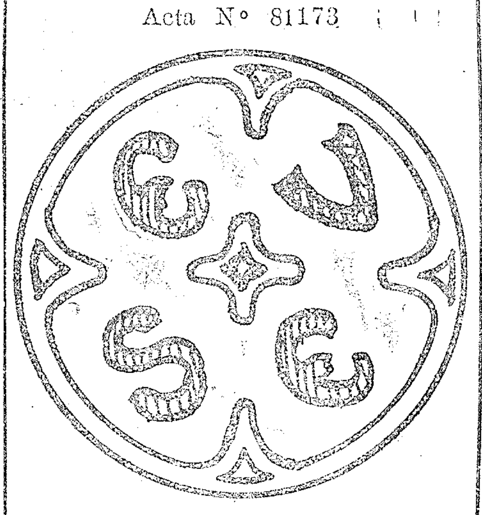
Abril 11 de 1921 .— Sucesores de Eduardo Vionnet. — Para distinguir telas y tejidos en general; tejidos de punto mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso N° 9352.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81172



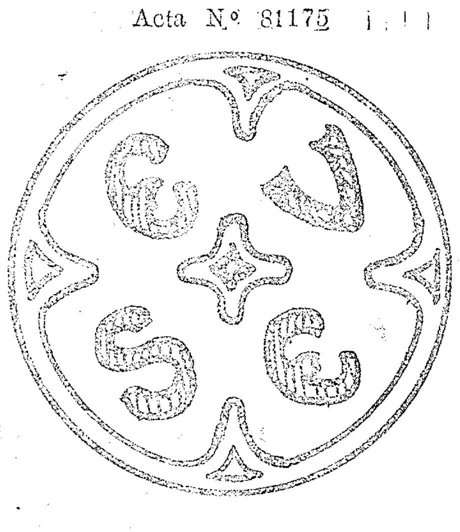
Abril 11 de 1921 — Sucesores de Eduardo Vionnet. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería; bonetería modas puntillería; abaniquería paraguería mercería; guantería perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso N° 9249
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81173



Abril 11 de 1921 .— Sucesores de Eduardo Vionnet. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 9250.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81175



Abril 11 de 1921 .— Sucesores de Eduardo Viennet. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23 .— Aviso N° 9251.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81147

CHICAGO

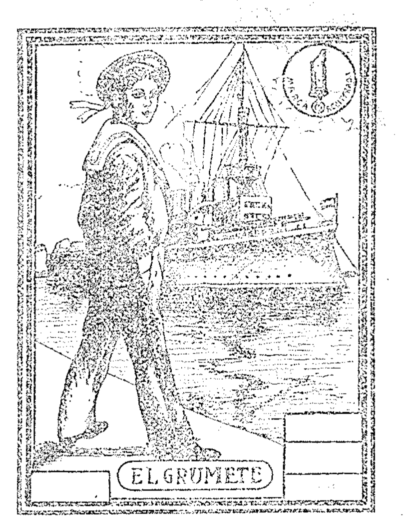
Abril 8 de 1921. — Chicago Beumatic Tool C°. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería; vitivinicultura y selvicultura tonelería; de la clase 5 .— Aviso N° 9277.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81180



Abril 11 de 1921 .— Braceras y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto; mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso N° 9298.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81181



Abril 11 de 1921 .— Braceras y Cía. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería sombrerería; pasamanería bonetería modas; puntillería abaniquería, paraguería; mercería guantería perfumería; tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9297.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81161

Abril 11 de 1921 .— Les Fils de P. Bardinet. — Para distinguir un licor de la clase 23 .— Aviso N° 9305.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81164

«RAINBOW»

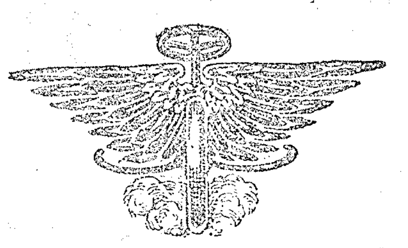
Abril 11 de 1921 .— Agar Cross and Company Limited — Para distinguir ferretería cuchillería pinturería cabullería cerrajería; quincallería herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería marcos y varillas; cestería de la clase 10. — Aviso N° 9308.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81162



Abril 11 de 1921 .— Les Fils de P. Bardinet. — Para distinguir un licor de la clase 23 .— Aviso N° 9306.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81165



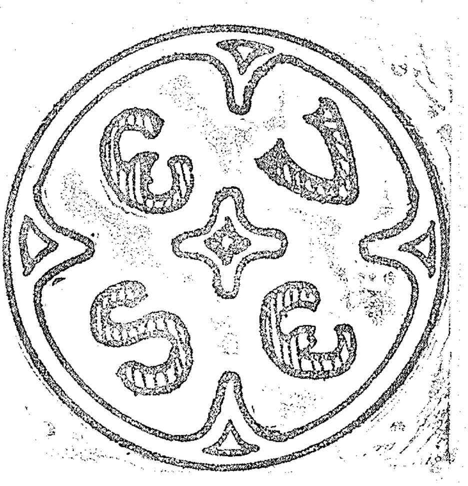
Abril 11 de 1921. — The Austin Motor Company Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias. no comprendidas en otras clases partes de las mismas. accesorios y complementos para bucear filtrar Máquinas, aparatos e implementos de agricultura avicultura. apicultura, piscicultura, lechería; vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso N° 9310.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81167

«JOYA»

Abril 11 de 1921 .— Antonio González. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas. accesorios y complementos para bucear, filtrar Máquinas aparatos e implementos de agricultura avicultura. apicultura, piscicultura, lechería; vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso N° 9349.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81169



Abril 11 de 1921 .— Sucesores de Eduardo Vionnet. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería cerrajería; quincallería herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas; cestería; de la clase 10. — Aviso N° 9245.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81123

«PROTAR»

Abril 8 de 1921: — Sociedad Carl Zeiss. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física matemáticas científicos y veterinarios menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N.° 9235.

E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81124

Zeiss

Abril 8 de 1921: — Sociedad Carl Zeiss. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física matemáticas científicos y veterinarios menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N° 9233.

E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81129

«EL SIGLO»

Abril 8 de 1921 .— Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N° 9260.

E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81130

«LE BOUQUET»

Abril 8 de 1921 .— Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N° 9264.

E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81131

«LA IMPERIAL»

Abril 8 de 1921 .— Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N° 9259.

E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81132



Abril 8 de 1921 .— T. Brea. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso N° 9262.

E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81135

"Schveim"

(SVEIN)

Abril 8 de 1921. — H. Schveim — Para distinguir confecciones calzados sastrería sombrerería; pasamanería bonetería modas puntillería abaniquería paraguería mercería; guantería perfumería, tafiletería; de la clase 16 — Aviso N° 9162.

E. 3 junio v|- 8 junio

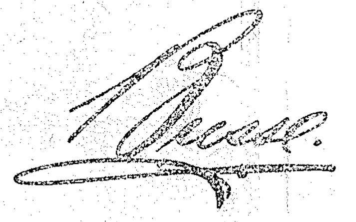
Acta N° 81136

Temtor

Abril 8 de 1921. — Temtor Corn y Fruit Products C°. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 9023.

E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81108



Abril 7 de 1921 .— Máximo Busse — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física matemáticas científicos y veterinarios menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N° 9241

E. 3 junio v|- 8 junio

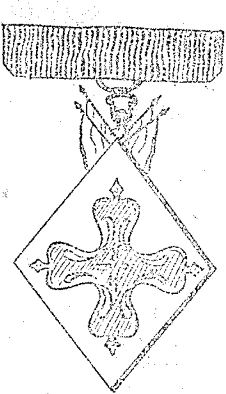
Acta N° 81109

Busse

Abril 7 de 1921 .— Máximo Busse — Para distinguir dientes artificiales en general y demás materiales para la odontología de la clase 25. — Aviso N° 9240

E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81110



Abril 7 de 1921 — A. G. Manrique de Lara. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas, o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 8911.

E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81112

«LITORAL»

Abril 7 de 1921. — Polledo y C'a. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 9237.

E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81113



Abril 7 de 1921 .— Flichman y C'a. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso N° 9137.

E. 3 junio v|- 8 junio

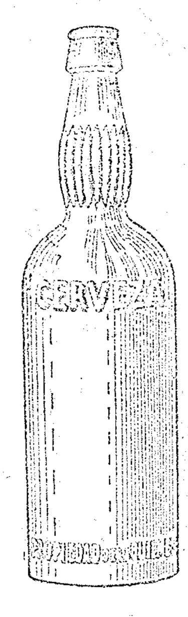
Acta N° 81114

L'ELECTRO VAPEUR

Abril 7 de 1921 .— Juan J. Bartis — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración hidroterapia artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso N° 9253.

E. 3 junio v|- 8 junio

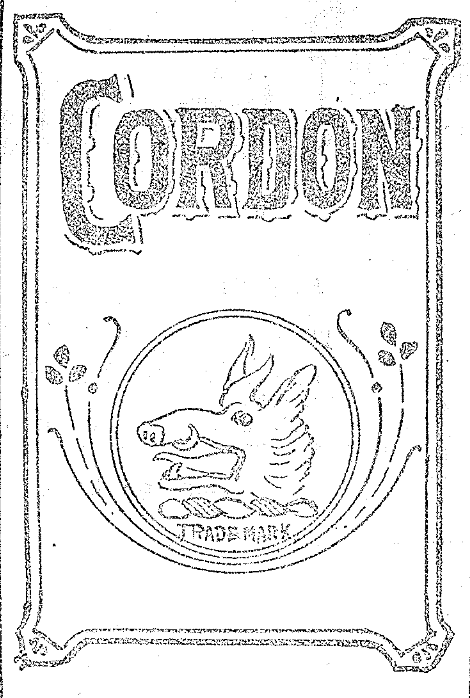
Acta N° 81115



Abril 7 de 1921 .— Cervecería Argentina Quilmes (Sociedad Anónima). — Para distinguir cervezas de la clase 23. — (envase). — Aviso N° 9254.

E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81118



Abril 7 de 1921. — Domingo De Vincenzi. — Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas o nó; alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 9243.

E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81107

Conephrein

Abril 7 de 1921 .— Máximo Busse — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9239

E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81091

«NITRO — OZONA»

Abril 6 de 1921 .— Guillermo Christiani y C'a. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9095.

E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81095

ALEXANDERWERK

Abril 6 de 1921 .— Alexanderwerk A. Von Der Nahmer Aktien—Gesellschaft. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación; cartonería, enseñanza y dibujo Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 9224.

E. 3 junio v|- 8 junio

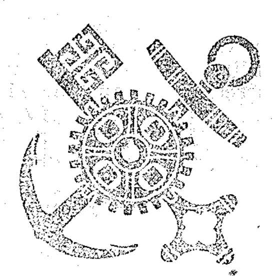
Acta N° 81096

Lloyd

Abril 6 de 1921 .— Lloyd Dynamowerke Aktiengesellschaft. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso N° 9222.

E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81097



Abril 6 de 1921 .— Lloyd Dynamowerke Aktiengesellschaft. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso N° 9223.

E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81099

«ALVINA»

Abril 6 de 1921 — Moore y Tudor; — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22 .— Aviso N° 9216.

E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81100

«VITROLETTE»

Abril 7 de 1921 .— Victor Talking Machine Company. — Para distinguir aparatos reproductores de la voz y de los sonidos en general, sus partes y accesorios de la clase 6. — Aviso N° 8906.

E. 3 junio v|- 8 junio

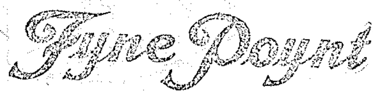
Acta N° 81101

PAN-AMERICAN

Abril 7 de 1921 .— The New Home Sewing Machine Company. — Para distinguir máquinas de coser y sus accesorios de la clase 5. — Aviso N° 8907.

E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N° 81102



Abril 7 de 1921. — Mabie, Todd y C°. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación cartonería enseñanza y dibujo Artículos de escritorio máquinas de escribir calcular y de controlar; Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 8908.

E. 3 junio v|- 8 junio

Acta N.º 81203



Abril 13 de 1921. — Eaton Cra-ne y Pike Company Para distinguir papeles y sobres en general de la clase 18 .— Aviso N° 9314. E. 3 junio v- 8 junio

Acta N.º 81207

"FRAY BENTOS"

Abril 13 de 1921 .— Liebig's Extract of Meat Company Limited. — Para distinguir substancias ali- menticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 9316. E. 3 junio v- 8 junio

Acta N.º 81208



Abril 13 de 1921. — A: Protópa pas y Cía. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés; y artículos para fumadores de la clase 21 .— Aviso N° 9346. E. 3 junio v- 8 junio

Acta N° 81128



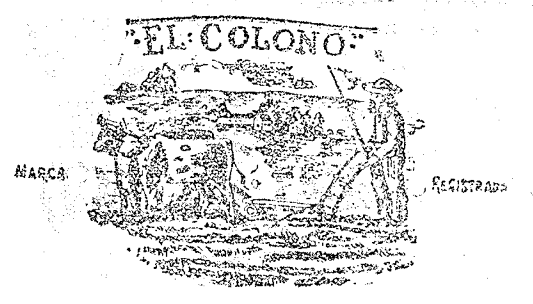
Abril 8 de 1921. — J. A. García. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación refrigeración; hidroterapia artículos sanitarios máquinas, apara- tos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 9140. E. 3 junio v- 8 junio

Acta N° 81133



Abril 8 de 1921. — J. B. García — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 9262. E. 3 junio v- 8 junio

Acta N° 81134



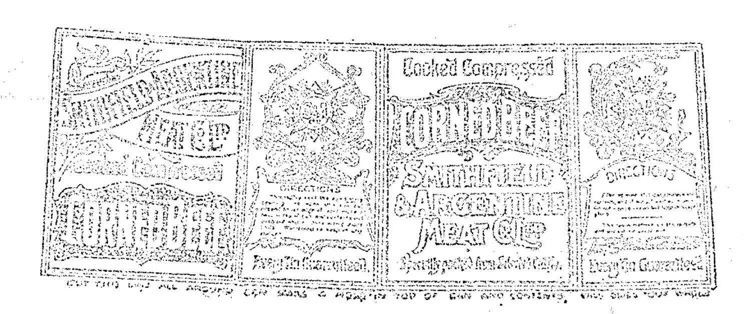
Abril 8 de 1921. — J. B. García —Para distinguir confecciones "calzados sastrería, sombrerería; pasama- nería bonetería modas; puntillería abaniquería paraguería, mercería; guantería perfumería tafiletería; de la clase 16 .— Aviso N° 9261. E. 3 junio v- 8 junio

Acta N.º 81141



Abril 8 de 1921 .— Destilería Bodegas y Viñedos El Globo Limitada. — Para distinguir aperitivos en general de la clase 23. — Aviso N° 9273. E. 3 junio v- 8 junio

Acta N.º 81152



Abril 9 de 1921 .— The Smithfield And Argentine Meat Company Limited. — Para distinguir substan-cias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 .— Aviso N° 9007. E. 3 junio v- 8 junio

Acta N.º 81153



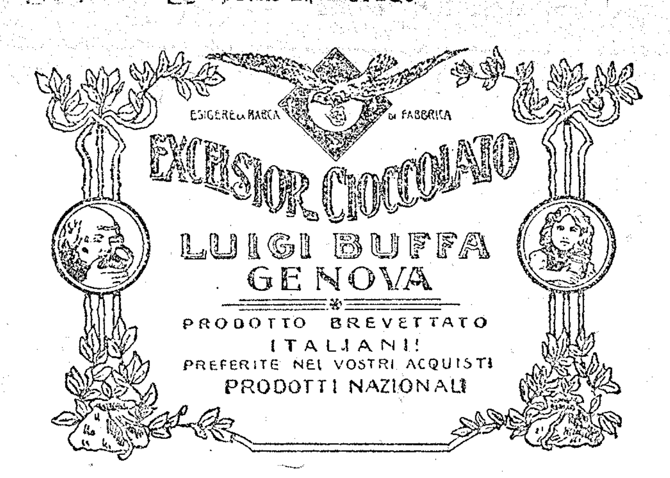
Abril 9 de 1921 .— The Smithfield And Argentine Meat Company Limited. — Para distinguir substan- cias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 .— Aviso N° 9006. E. 3 junio v- 8 junio

Acta N° 81155



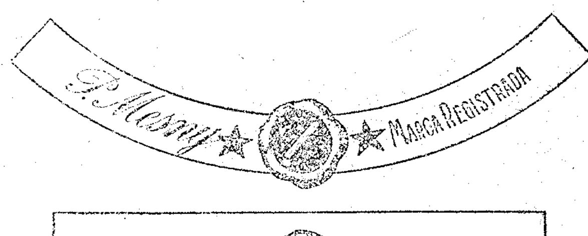
Abril 11 de 1921 .— Les Fils de P. Bardinet. — Para distinguir un licor de la clase 23. — (envase) — Aviso N° 9299. E. 3 junio v- 8 junio

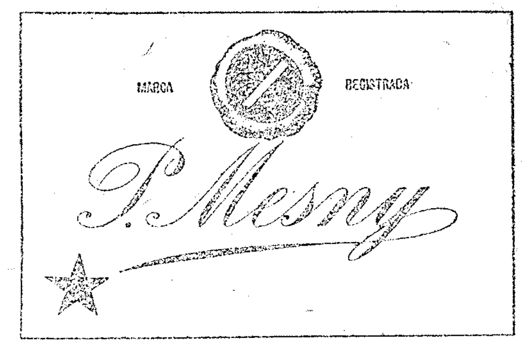
Acta N° 81209



Abril 13 de 1921 .— Società Anonima Luigi Buffa y Cía. — Para distinguir chocolates en general de la clase 22. — Aviso N° 9348.
E. 3 junio v. 8 junio

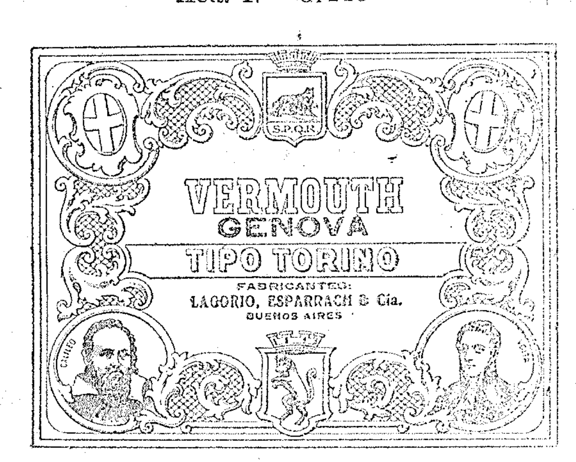
Acta N° 81214





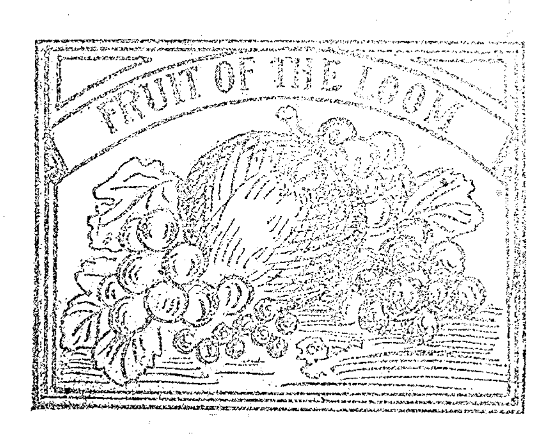
Abril 13 de 1921 .— Lagorio Esparrach y Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23 .— Aviso N° 9368 E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81215



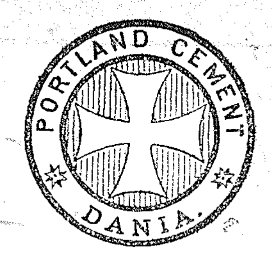
Abril 13 de 1921 .— Lagorio, Esparrach y Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 9367. E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81226.



Abril 14 de 1921 .— B. B. y R. Knight Incorporated. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15 .— Aviso N° 9317.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81208



Abril 13 de 1921 .— Cementfabriken Dania Aktieselskab. — Para distinguir cementos tizas yesos; cales tierra hidráulica y materias similares para construcción de la clase 3. — Aviso N° 9315.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81210

«ARGO»

Abril 13 de 1921 .— Carlos Weber — Para distinguir taxímetros de la clase 6 .— Aviso N° 9389.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81211

«EL TIGRE»

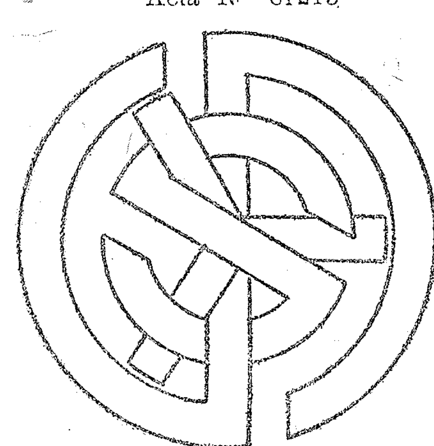
Abril 13 de 1921 .— Francisco Miranda. — Para distinguir cristalerías; de la clase 9. — Aviso N° 9392.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81212

«EL TIGRE»

Abril 13 de 1921 .— Francisco Miranda. — Para distinguir pomada de la clase 14. — Aviso N° 9393
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81213



Abril 13 de 1921 .— Saiz y Saiz — Para distinguir artículos de cerámica en general cristalería artículos de bronce electro-plata y metales no preciosos bronces y mármoles de arte artículos de fantasía, joyería falsa juguetería, artículos de deporte juegos naipes; ornamentos de iglesia objetos de arte pintados esculpidos grabados litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N° 9390.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81216

CALVET

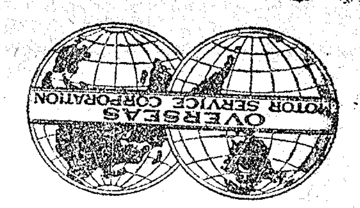
Abril 13 de 1921 .— Calvet y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 9358.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81217

CALVET

Abril 13 de 1921 .— Calvet y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23, — Aviso N° 9359.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81229



Abril 14 de 1921 .— Overseas Motor Service Corporation. — Para distinguir electricidad maquinarias; artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz telefonía, telegrafía; y telegrafía sin hilos de la clase 20. — Aviso N° 9394.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81221

RAYMOND

Abril 14 de 1921. — Raymond Concrete Pile Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas accesorios y complementos para bucear filtrar Máquinas. aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura piscicultura, lechería; vitivinicultura y selvicultura tonelería; de la clase 5. — Aviso N° 9395.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81222



Abril 14 de 1921 .— Meglioni Hnos. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso N° 9401.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81224

YERBA MATE
EXTRA



ELABORADA POR
E. MACKINNON & COELHO
BUENOS AIRES

Abril 14 de 1921 .— E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir yerba mate en general de la clase 22. — Aviso N° 9321.
E. 3 junio v. 8 junio

Acta N° 81227

FRUIT OF THE LOOM

Abril 14 de 1921 .— B. B. y R. Knight Incorporated. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15 .— Aviso N° 9318.
E. 3 junio v. 8 junio

Rafael Ramos Mejía Comisario
José I. Maraspin Secretario

T. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL